

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



TITULO:

TRATAMIENTO DE LAS INFORMACIONES PERIODÍSTICAS SOBRE LA
EXPULSIÓN DE NAYIB BUKELE DEL PARTIDO FRENTE FARABUNDO MARTÍ
PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN) EN LAS PÁGINAS NACIONALES DE
LOS PERIÓDICOS LA PRENSA GRÁFICA Y EL DIARIO DE HOY.

PRESENTADO POR:

SANDRA ELIZABETH GUILLÉN LANDAVERDE (GL06034)

TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN PERIODISMO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN:

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

DOCENTE ASESORA:

MAESTRA ELSA BEATRIZ ROSALES HERNÁNDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR
CENTRO, EL SALVADOR, CENTROAMERICA, SEPTIEMBRE DEL 2024

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA
RECTOR

DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA
VICERRECTORA ACADÉMICA

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

LICENCIADA ANA RUTH AVELAR
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LICENCIADO CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA
DECANO

MAESTRA MARIA CRUZ JURADO
VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD TESHÉ PADILLA
SECRETARIA

LICENCIADO EDIS EDGARDO MONGE
JEFE DEL DEPARTAMENTO

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICENCIADO EDIS EDGARDO MONGE
JEFE DEL DEPARTAMENTO

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

MAESTRA ELSA BEATRIZ ROSALES HERNÁNDEZ
DOCENTE ASESORA

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por permitirme culminar mis estudios.

A mis padres, y a mi hija por el apoyo incondicional que me han brindado en todo momento, son mi motor para seguir adelante.

Agradezco también a mi asesora de tesis, la Licenciada Beatriz Rosales por aconsejarme y siempre tener una palabra de aliento para mí, y así mismo guiarme y asesorarme en toda esta investigación.

De igual manera, quiero agradecer a mis hermanas/os, a mi amigo incondicional Oscar Rivas y la familia en general que siempre me mostró su apoyo de distintas maneras, lo cual aprecio grandemente.

Agradezco a los docentes que me brindaron sus enseñanzas para culminar mi carrera satisfactoriamente; al igual que otras personas que también me brindaron su amistad fuera de los salones de clases. A todos, muchísimas gracias.

Sandra Elizabeth Guillén Landaverde

INDICE

Resumen.....	iv
Introducción.....	vi
Capítulo I.....	8
1.1 Planteamiento del Problema	8
Capítulo II Consideraciones Conceptuales.....	13
2.1 Antecedentes del Objeto/ Estado Actual de la Cuestión:	13
2.2 Perspectiva Teórica/Paradigma de la Investigación:.....	17
2.3 Sistema de Conceptos	20
Capítulo III Metodología.....	24
3.1 Definición del Corpus de Análisis	24
3.2 Justificación de la Muestra	26
3.3 Definición y Descripción de las Técnicas de Investigación.....	27
3.4 Categorías De Análisis	29
Capítulo IV.....	31
Exposición y Análisis de Resultados.....	31
Exposición de Resultados Prensa Gráfica	46
Exposición de Resultados El Diario de Hoy	54
Recomendaciones y Conclusiones	60
Conclusiones.....	60
Recomendaciones.....	62
Fuentes Consultadas.....	64
Anexos	65

RESUMEN

Es fundamental conocer cómo los medios impresos manejan la información de temática relacionada con la política, dado que esto influye en la opinión pública de la sociedad, por esta razón se llevó a cabo la investigación acerca del tratamiento de las informaciones periodísticas sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, del cual se tomó como muestra un periodo de cuatro meses, que abarca desde el mes de octubre 2017 al mes enero 2018. Analizando 15 notas, en las cuales se observó si contenían los elementos o categorías que componen el abordaje de una noticia y como son presentadas, estos elementos surgieron del estudio de la teoría de comunicación y de los supuestos, que determinaron las dimensiones los indicadores como: Titulares que utilizaron, las fuentes, la cobertura y los recursos gráficos. Los datos obtenidos se mostraron mediante cuadros de análisis individual de la cobertura brindada al hecho noticioso, que luego fueron analizados con su respectiva lectura. Posteriormente los resultados indicaron el desinterés de los dos periódicos sobre el tema, en vista que no existió una profundidad en los textos periodísticos, además, estos medios, pese a ser diferentes mostraron similitudes casi exactas en la información brindada, por otra parte, las notas tenían continuidad e hicieron uso de recursos de diseño que destacan visualmente las noticias.

Palabras clave: titulares, fuentes, cobertura y recursos gráficos.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo contiene un análisis de contenido cualitativo sobre “la expulsión de Nayib Bukele del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)”.

El análisis es sobre un tema político en específico, por lo tanto realizar una investigación de este tipo es importante ya que pone en manifiesto la cobertura y el manejo que se le da a temas políticos por parte de algunos medios de comunicación.

El trabajo está integrado de la siguiente manera:

El primer capítulo lo integran, el planteamiento del problema, el cual explica los antecedentes, junto con los diferentes aportes recolectados de autores nacionales e internacionales, que corresponde a investigaciones o artículos relacionados con el tema de investigación.

Luego, siguiendo con la formulación de nuestro estudio está la pregunta guía, continuando con los objetivos general y específicos, que son la referencia de los elementos a estudiar, también la justificación donde se manifiesta el ¿Por qué? y ¿Para qué? de la investigación.

En el marco teórico, están los antecedentes que enmarcan el contexto en el que se da la problemática que se tomó como parte de la muestra, y la definición de términos. Así mismo se plantean diferentes perspectivas teóricas utilizadas en el análisis del tema de investigación.

También se encontraron las consideraciones metodológicas, seguido de ella está la determinación y la justificación de la muestra que nos explica los elementos del análisis, y está conformada por la definición y justificación de la muestra.

No obstante, se realizó el llenado del instrumento de análisis con su respectiva lectura y la exposición de resultados de la investigación a partir de los datos obtenidos al realizar el análisis de contenido cualitativo, en cual se presentan las evidencias encontradas en cada una de las unidades estudiadas y de la misma forma se da recolección de la muestra que es parte fundamental para la elaboración de los cuadros de análisis del tema.

Para finalizar la investigación, se expone las conclusiones de este trabajo que dan validez a las hipótesis planteadas del objeto de estudio, además, se muestran las recomendaciones que van dirigidas a diferentes entidades que se interesan por la temática y como punto final también van las referencias bibliográficas y todas las noticias que fueron tomadas para realizar la investigación.

CAPÍTULO I

DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La siguiente investigación tomó como muestra un periodo de cuatro meses, que abarca desde el mes de octubre 2017 al mes enero 2018, y se centró en el análisis de contenido cualitativo de las notas periodísticas de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy relacionadas al tema de la expulsión de Nayib Bukele del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El contexto de este hecho noticioso fue el periodo preelectoral para la elección del presidente de la República del año 2019. En ese momento Bukele se perfilaba como el candidato del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Su expulsión causó reacciones dentro del entorno político del país, pues en ese momento ya era un personaje popular. Y a pesar que había antecedentes de un hecho de esta naturaleza en otro partido político no tomó tanta relevancia como éste caso.

Nayib Bukele, fue expulsado de las filas del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) el 10 de octubre de 2017.

La sanción fue decretada por el Tribunal de Ética del FMLN, declaró Marina Landaverde, presidenta del Tribunal de Ética del FMLN. Su expulsión causó reacciones dentro del entorno político y trascendió hasta la sociedad salvadoreña, pues ya en ese momento era un personaje reconocido, y aparte de eso se estaba a vísperas de las futuras elecciones presidenciales en El Salvador.

Por tal razón la expulsión de Nayib Bukele del FMLN fue el tema de agenda de muchos medios de comunicación los cuales según su línea editorial le brindaron diferentes enfoques a la información presentada.

Tomando como base lo anterior se analizaron los dos medios de comunicación escritos que cuentan con mayor circulación a nivel nacional como es La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, que según la reseña Histórica de la Prensa escrita en El Salvador, son de los primeros medios impresos que registran sus primeras publicaciones a inicios del siglo pasado.

Así mismo, los dos medios estudiados antes mencionados se consideran las empresas de comunicación escrita más grandes en El Salvador, que participan en la agenda del resto de medios “Desde su fundación se ha dejado ver su ideología de derecha, y por ser de gran alcance territorial cuentan con un mayor impacto en la opinión pública” (GUEVARA;2001:4).

1.2 PREGUNTA GUÍA DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál fue el tratamiento de las informaciones periodísticas sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo tiene como tema de investigación: El tratamiento de las informaciones periodísticas, sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Desde la expulsión del actual presidente de El Salvador Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el 10 de octubre del 2017, se generó en la población todo tipo de opiniones, de la decisión tomada por el partido.

Se considera importante estudiar los contenidos informativos y el tratamiento informativos brindados a este tema periodístico por parte La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy porque era un tema dentro de la coyuntura electoral que podría haberse derivado en otros hechos dentro del espectro político

A su vez se decidió realizar esta investigación ya que se tiene acceso a las publicaciones presentadas por dichos medios escritos, lo que facilitó la recolección de información para la elaborar del trabajo.

La presentación de esta investigación posee un interés académico, porque en el futuro puede servir para nuevos estudios, para la asignatura de Políticas Informativas y Culturales, por ejemplo, o dar pasó a nuevas investigaciones periodísticas, tomando como base esta investigación.

Socialmente contribuye a que la población salvadoreña en general tenga acceso a esta investigación.

1.4 OBJETIVOS

Objetivo General:

- Determinar el tratamiento de las informaciones periodísticas sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Objetivos Específicos:

- Verificar la cobertura que le dieron La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, al tema de la expulsión de Nayib Bukele del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).
- Identificar las fuentes que se emplearon para la construcción de las noticias en ambos medios.
- Verificar los titulares que utilizaron La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en la elaboración de las notas publicadas.
- Identificar los recursos gráficos utilizados por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en la presentación de las noticias.

CAPÍTULO II CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

2.1 ANTECEDENTES DEL OBJETO/ ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN:

Nayib Armando Bukele Ortiz, es un político y empresario salvadoreño que asumió el cargo de presidente de la República el 1 de junio de 2019 después de ganar las elecciones bajo la bandera del partido político el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), el 3 de febrero de 2019 con una participación 5,268,411 electores, de los cuales el 47% fueron hombres y el 53%, mujeres que es igual al 51.8% del padrón electoral y con un total de votos 1,434,856 y sin necesidad de una segunda vuelta fue electo, ya que número que corresponde al 53.10% del total de votos válidos según el Tribunal Supremo Electoral.

Esta elección jugó un papel importante para la política salvadoreña ya que por primera vez, en 30 años, gana la presidencia un partido que no corresponde a las dos fuerzas políticas tradicionales como lo era el FMLN Y ARENA.

Ingresó al FMLN en el año 2012, siendo elegido como alcalde de Nuevo Cuscatlán el 11 de marzo de 2012 y posteriormente fue elegido alcalde de San Salvador el 1 de marzo del 2015. En ambos cargos públicos compitió bajo la bandera del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

La secretaria municipal del FMLN informó el 12 de septiembre del 2017, a los directivos que el partido político había tomado la decisión de romper vínculos con el alcalde capitalino, Nayib Armando Bukele, quien por lo tanto no podría reelegirse con la bandera efemelenista para el año 2018.

El martes 10 de octubre del 2017 , cerca de las 8 de la noche, después de una audiencia duró más de 18 horas, el Tribunal de Ética del partido FMLN le impone bajo una resolución unánime la máxima sanción que es la EXPULSIÓN por haber cometido cuatro faltas graves que justificó la sentencia de expulsión del partido Frente

Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) a Nayib Armando Bukele Ortez que en ese momento figuraba como alcalde de San Salvador y contaba con aspiraciones presidenciales, y era el político al que todas las encuestas colocan como la figura mejor valorada por la población.

Según el Tribunal de Ética del partido FMLN Nayib Bukele demostró haber promovido “prácticas que generan división interna” y “fomento de conductas personalistas”; realizó “actos difamatorios, calumniosos e injuriosos que dañan la imagen y honor una persona miembro o militante”; “irrespetó los derechos humanos de las mujeres”; y violó, en general, “la Carta de Principios y Objetivos, los Estatutos, Reglamentos y demás normas que rigen el Partido’.

Luego de que el Tribunal de Ética del partido de gobierno lo acusara y condenara, Bukele respondió con una imagen en redes sociales en la que se declara como 'independiente'.

En las siguientes semanas después de la expulsión se conoció de organizaciones de salvadoreños residentes en el exterior y en El Salvador, que hacen visible su respaldo a Nayib Bukele para la potencial creación de un partido político que respalde su candidatura para las elecciones presidenciales en 2019.

Los medios masivos de comunicación plantearon que de ser expulsado Nayib Bukele del FMLN, el partido político perderá el poder de la alcaldía capitalina o en un futuro, si se postula como candidato a las presidenciales, perderá el poder el Ejecutivo.

La expulsión de Nayib Bukele del FMLN fue el tema de agenda de muchos medios de comunicación, los cuales según su línea editorial le brindaron diferentes enfoques a la información presentada por lo que se analizó dos medios de comunicación escritos que cuentan con mayor circulación a nivel nacional como lo son La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

Los cuales, según la reseña Histórica de la Prensa son de los primeros medios del periodismo impreso en El Salvador, que registra sus primeras publicaciones a inicios del siglo pasado. La Prensa Gráfica específicamente en el año de 1915 y El Diario de Hoy en el año de 1936, después del Diario Latino, fundado el 5 de noviembre de 1890.

La Prensa Gráfica, Fue creada por los hermanos, José y Antonio, hijos de José Dutríz, los cuales iniciaron su proyecto empresarial en 1903, con la sociedad comercial conocida como Dutríz Hermanos, con una pequeña imprenta, llamada Tipografía La Unión (hoy Impresora La Unión), en donde se publicaban los semanarios Ómnibus y La Caricatura, de formato novedoso y de atractivo material literario.

En el año de 1905, José Dutríz hizo su primer esfuerzo editorial, el cual tuvo la expresión en el semanario "Ómnibus", revista donde se iniciaba en labores políticas, literarias y sociales, alcanzando grandes repercusiones en la vida del país.

El sueño se hizo realidad José Dutríz seguía firme en su idea de lanzar a la circulación un diario moderno el 10 de mayo de 1915 salió por primera vez a circular por la tarde La Prensa.

En 1928, cuando habían transcurrido 13 años críticos, se retiró del periódico Antonio Dutríz, por lo que José quedó como director-Propietario de La Prensa, que, durante 24 años, estuvo saliendo en tamaño estándar, hasta que se transformó el 10 de agosto de 1939, con su formato actual en La Prensa Gráfica, al concretarse la fusión de La prensa con el Gráfico, según lo reseña en la publicación conmemorativa de dicho medio.

El Diario de Hoy, Fue fundado por Napoleón Viera Altamirano y su esposa Mercedes Madriz de Altamirano el 2 de mayo de 1936, en la 8a. Calle Oriente No. 35 en la cuesta del Palo Verde, en San Salvador. Su primera edición fue de 2,100 ejemplares, los cuales se imprimieron en una máquina Dúplex plana, modelo A y los textos fueron

levantados en linotipos, de los cuales se hacían línea por línea en moldes de bronce con una aleación de plomo derretido.

El primer cuerpo de redactores del diario estaba formado por inquietos y jóvenes salvadoreños que cultivaban la poesía y la narración, entre los que se contaban Hugo Lindo, Barba Salinas, Ramón Hernández Quintanilla y Sanabria.

El Diario de Hoy revolucionó el periodismo centroamericano, ya que introdujo innovaciones como el formato tabloide, y en 1939 se compra una moderna impresora, la tubular Goss rotativa Unitube, que lograba un tiraje de 30 mil ejemplares por hora, y estaba conformado por 14 unidades de impresión.

En 1953, el diario adquiere un modelo de linotipo más veloz, llamado “El Cometa”, el cual desplazó en cierta medida a los linotipos convencionales. En el año de 1975 El Diario de Hoy se traslada a la 11 Calle Oriente y Av. Cuscatancingo, en donde actualmente se encuentra ubicado.

Meses después se adquirió el sistema Hendrix de proceso de palabras, operado por terminales remotas unidas a un disco duro y una unidad de procesamiento central, lo más parecido a lo que fuera una red actual.

El Diario de Hoy decide incursionar en la era digital en noviembre de 1995, en el primer medio de comunicación de El Salvador. elsalvador.com. Así mismo según la historia de los dos medios a estudiar antes mencionados se consideran las empresas de comunicación escrita más grandes en El Salvador. Participan en la agenda del resto de medios “Desde su fundación se ha dejado ver su ideología de derecha, y por ser de gran alcance territorial cuentan con un mayor impacto en la opinión pública” (GUEVARA Y OTROS, 2001: 4)

2.2 PERSPECTIVA TEÓRICA/PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN:

Para realizar la investigación se tomó en cuenta como modelo el paradigma interpretativo, puesto que este modelo ayudó a comprender, conocer y actuar ante la realidad. El paradigma interpretativo no sólo busca explicaciones causales de la vida social y humana, sino también profundizar el conocimiento y comprensión del porqué de una realidad social; no obstante, es comprensible que esta es dinámica y diversa, porque su interés está dirigido al significado de las acciones humanas y prácticas sociales. Los planteamientos teóricos de este paradigma surgieron a partir de la propuesta de Max Weber.

Asimismo, se puede confirmar que este paradigma explica cómo la realidad social es construida históricamente por los individuos, que la van transformando continuamente por medio del proceso de interacción social con base a los marcos de referencia de los diferentes participantes que se encuentran en una comunidad en general.

No obstante, se seleccionó el paradigma interpretativo porque con esta investigación se pretendió analizar específicamente el contenido de las notas periodísticas presentadas, para posteriormente deducir la intención final de la redacción de la información presentada.

El paradigma presentado, busca comprender el significado del contenido implícito de las noticias sobre la expulsión de Nayib Bukele del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) con el fin de presentar cómo los medios utilizan la jerarquiza de los contenidos en los temas que se presentaran.

A partir del paradigma seleccionado resultó conveniente utilizar el enfoque fenomenológico que consiste en el estudio de las experiencias de vida, respecto a un

suceso, desde la perspectiva del sujeto, haciendo referencia al estudio de hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de actores y factores que integran una totalidad organizada, interactuante y sistemática cuyo estudio y comprensión necesita el empleo de una metodología cualitativa la cual emplea el método científico de observación para recopilar datos claves y no numéricos ya que son investigaciones centradas en los sujetos en su actuar y hablar en un ambiente social y cultural (MARTINEZ,1996: 167).

El enfoque fenomenológico, es uno de los más adecuados para observar y comprender situaciones que el ser humano vive o experimenta, es por ello que, al investigador le sería mucho más difícil comprender a través de otra perspectiva.

Según Husserl (1998), es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno.

Para llevar a cabo una investigación bajo este enfoque, es indispensable conocer la concepción y los principios de la fenomenología, así como el método para abordar un campo de estudio y mecanismos para la búsqueda de significados. Conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla.

Es decir, que a través de este enfoque lo que se pretendió es entender el significado que tienen los diferentes hechos sociales a partir de esas experiencias humanas y así comprender la naturaleza dinámica del contexto y la transformación que tiene para darle significado a las cosas.

Por lo tanto, dentro del paradigma interpretativo y el enfoque fenomenológico existe una relación mutua con el objeto de estudio ya que se fundamentan en experiencias vividas respecto a un suceso (MARTINEZ; 1996: 167). y asume el

análisis de los aspectos complejos de la vida humana de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable, y su objetivo primordial es comprender la experiencia de vida por medio de realidades que se fundamentan en los mensajes mediáticos y cómo estos se convierten en herramienta para construir la imagen de una persona pública, en este caso, la imagen que le construyó La Prensa Gráfica y El Diario de hoy a Nayib Bukele a través de sus notas periodísticas sobre su expulsión del partido político FMLN.

2.3 SISTEMA DE CONCEPTOS

Para la ejecución de la investigación fue necesario conocer y comprender diferentes conceptos para dar claridad a los procesos de análisis de contenido cualitativo de los textos periodísticos que de una u otra manera están ligados al tema: El tratamiento de las informaciones periodísticas sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, ya que dichos conceptos ayudarán a un mejor análisis de los datos con los que se trabajarán.

Uno de ellos es el **tratamiento Informativo** que es el procesamiento que realizan los periodistas y los medios de comunicación para la producción de las noticias periodísticas, las cuales engloban un conjunto de elementos como lo son la información, fuentes de informativas, y géneros periodísticos.

El tratamiento Informativo es la orientación que el periodista muestra a través de las información plasmada en las notas periodísticas sobre un hecho noticioso, que llega al lector a través del mensaje estructurado en los diferentes géneros periodísticos, los cuales cuentan con la responsabilidad de informar, educar y entretener, y pueden llevar implícito una carga emocional ,política, racional e ideológica.

Dentro de la investigación, se retomó el concepto de tratamiento informativo porque se analizó el tratamiento de las informaciones periodísticas sobre la expulsión de Nayib Bukele del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en las páginas nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy. Para el cual se buscó identificar la manera en la que ambos medio de comunicación dieron a conocer la información al lector.

Así mismo se analizó la **cobertura** periodística que es el proceso mediante el cual los periodistas buscan, interpretan y transmiten la información sobre un hecho de relevancia para el lector, ya sea actual o pasado de noticias, reportajes o investigaciones realizadas a través de diversos medios de comunicación como lo es la prensa escrita, la radio y la televisión entre otros.

En esta investigación se analizó la cobertura periodística sobre el tema la expulsión de Nayib Bukele del FMLN en dos medios de comunicación escritos como lo son La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en un periodo de cuatro meses, que abarca desde el mes de octubre 2017 al mes enero 2018.

Otro de los conceptos analizados dentro de la investigación son **las fuentes informativas** las cuales son entidades, personas, hechos o documentos que brinden información fiable y de calidad al periodista para que éste tenga elementos suficientes para elaborar una noticia o cualquier otro género informativo.

Las fuentes informativas son “parte importante en el proceso productivo de la noticia y Es por ello que dentro de la investigación sobre el tema de la expulsión de Nayib Bukele del FMLN se tomaron diferentes tipos de fuentes informativas como lo son:

Fuentes gubernamentales o institucionales son fuentes que representan al gobierno y trabajan con información directa y de primera mano.

Fuentes político – partidarias son fuentes representadas por personajes del ámbito político nacional como internacional.

Fuentes documentales son todos los documentos que contienen una información valiosa para el periodista.

Fuentes de la sociedad civil son aquellas en las que participan miembros de la sociedad que no representan los intereses de ninguna institución o partido político.

De igual manera dentro de los apartados a analizar se encontraron también a **los titulares** que son el texto que encabeza una noticia, generalmente son el primer párrafo que recopila los elementos fundamentales y resume en pocas palabras lo más interesante de la información ofrecida. Sus funciones son identificar, anunciar y resumir las noticias.

No obstante el titular es el principal texto de la nota periodística porque requiere un alto grado de creatividad, y es sobre todo responsabilidad del medio de comunicación, por eso es considerado uno de los textos principales dentro de nota periodística ya que son escritos de manera interesante y están encaminados a cautivar la atención del lector.

En la investigación se evidenciaron diferentes titulares que anunciaron lo acontecido dentro de las notas informativas brindadas al tema de la expulsión de Nayib Bukele del FMLN, por los dos medios de comunicación escrita analizados.

Ejemplo de estos son los titulares: FMLN define hoy suerte de Bukele, Juicio ético a Bukele se extiende por varias horas, FMLN encuentra culpable a Nayib Bukele de agredir a síndica y al partido, N. Bukele expulsado y no puede reelegirse como alcalde de S.S, Alcalde Bukele despide a jefaturas de la alcaldía FMLN tras expulsión.

Dentro de la investigación se analizaron también **Los recursos gráficos** los cuales son las herramientas que nos permiten contar historias capturando la atención de los lectores y transmitiendo la esencia de un artículo con una sola mirada. Se ha convertido en un recurso indispensable en el periodismo porque permite contar

historias visualmente ya que el cerebro capta y graba información a partir de imágenes visuales como colores, formas y tipografías que utilizan para que el lector comprenda información difícil de entender de otra manera ya que la mayoría aprende mejor viendo que escuchando o que haciendo, así mismo dentro de la investigación se presentaron dentro de las notas periodísticas diferentes recursos visuales que complementaron la información plasmada en las notas periodísticas.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 DEFINICIÓN DEL CORPUS DE ANÁLISIS

La investigación fue un análisis de contenido de carácter cualitativo, porque su objetivo es entender y analizar los procesos sociales. Para la realización de la investigación se tomó como base esta metodología, porque se pretendió detectar los significados existentes en los mensajes que brindan al lector a través de las notas periodísticas publicadas por El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica sobre la expulsión de Nayib Bukele del FMLN.

La metodología cualitativa permite hacer una rigurosa descripción contextual de esas situaciones que posibilitan el conocimiento sobre la captación de la realidad, a través de una recogida sistemática de datos, así mismo el carácter cualitativo que caracteriza al paradigma interpretativo busca profundizar en la investigación, planteando diseños abiertos y emergentes desde la globalidad y contextualización. (RICO, LORENZO; 2006: 11-12)

La metodología cualitativa se caracteriza por ser inductiva y no deductiva, porque trata de comprender los sucesos y, por consiguiente, se apega a los lineamientos de la fenomenología la cual permite entender las percepciones de la sociedad sobre determinado hecho social.

Así mismo el carácter cualitativo ayudó, porque ve las cosas desde un punto de vista más amplio, tomando en cuenta la realidad desde lo general hasta lo específico, por esta razón se utilizó La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en un periodo de cuatro meses, que abarca desde el mes de octubre 2017 al mes enero 2018, ya que se pretendió se pretendió comprender e interpretar los datos de las notas periodísticas presentadas para poder realizar el análisis de contenido y así determinar el tratamiento informativo brindado por estos dos medios y los mensajes que envían a sus lectores de determinado hecho social.

Por esta razón se utilizó la técnica de investigación de análisis de contenido cualitativo la cual permitirá una descripción objetiva, sistemática, y cuantitativa del objeto de estudio.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Se tomó como referentes La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, que son los periódicos matutinos de mayor circulación a nivel nacional y cuentan con una agenda similar en el abordaje de los hechos noticiosos.

Así mismo dentro de la investigación se utilizó las técnicas de muestreo no probabilístico y el análisis de contenido cualitativo que permitieron analizar al azar un total de 15 notas periodísticas publicadas en un período de cuatro meses dentro del mes octubre 2017 al mes de enero 2018, en la sección nación de La Prensa gráfica y el Diario de Hoy, las cuales cumplieron todos los criterios seleccionados y que estuvieron dentro de la delimitación espacio y tiempo dados en la investigación.

3.3 DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son un conjunto de herramientas que permiten y facilitan la recolección de información y el análisis de una investigación, por ello las técnicas que utilizaron son el muestreo no probabilístico y el análisis de contenido cualitativo.

El muestreo no probabilístico es una técnica en la que el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo, en lugar de hacer la selección al azar.

El muestreo no probabilístico depende en gran medida de la experiencia de los investigadores y comúnmente se lleva a cabo mediante métodos de observación, y se utiliza ampliamente en la investigación cualitativa.

Dentro del muestreo no probabilístico hay diferentes tipos de muestreo, por lo tanto, se utilizó, el muestreo por conveniencia, ya que ayudó a seleccionar unidades de análisis que cumplan los requisitos del tema de investigación, ya que es una técnica donde las muestras de análisis que se seleccionan están más accesibles para el investigador y son más fáciles de recolectar.

Así también se utilizó el análisis de contenido cualitativo como técnica, la cual permitirá realizar una decodificación de los mensajes latentes en las notas periodísticas en la prensa escrita, ya que se analizará el tratamiento informativo que se le brinda a determinada temática.

El análisis de contenido es una técnica destinada a formular a partir de ciertos datos, reproducibles y válidos que pueden aplicarse a su contexto, que le permite al investigador analizar la información mediante técnicas explícitas con respecto a un problema determinado. (KRIPPENDORFF;1990: 76)

Asimismo, es necesario resaltar que esta técnica de investigación ofrece la posibilidad de investigar la naturaleza de un texto por medio de un proceso interpretativo por esa razón, se realizará un análisis comparativo de las notas políticas producidas por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en la sección Nación en el periodo de cuatro meses, los cuales abarca los meses de octubre 2017 a enero 2018.

Se utilizó el análisis de contenido porque la investigación necesita un proceso metodológico que permita la interpretación, lectura y recolección de información de manera sistemática y objetiva. De esta manera con la ayuda de instrumentos y técnicas elaboradas se logrará involucrarse con el objeto de estudio, para interpretarlo por medio de la exploración de los elementos de las notas periodísticas que constituyeron las categorías y unidades de análisis.

Asimismo, en la recolección de datos se utilizó un instrumento que servirá para ubicar la información individual obtenida por cada medio de comunicación.

Luego se realizó el análisis de las notas publicadas por El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica en los meses de octubre 2017 a enero 2018, seleccionaron los días lunes a viernes y éstos se tomaron 15 notas que cumplieron el seguimiento del problema planteado dentro de la investigación. Es decir, se tomaron las notas de la sección nación de La Prensa gráfica y el Diario de Hoy, que cumplieron todos los criterios seleccionados y que estuvieron dentro de la delimitación espacio-temporal que abarca la noticias sobre el tema de la expulsión de Nayib Bukele del FMLN.

3.4 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Las categorías de análisis pueden ser una palabra, una expresión, una característica o propiedad, atributos definidos por los investigadores que buscan lo profundo en elementos que están en las noticias, como opiniones vertidas en estructuras periodísticas que no poseen tal fin.

El cuadro análisis contiene las siguientes categorías:

Titular: se detalla el titular de la nota según aparecía publicada.

Número de párrafos: se detalló el número de párrafos de extensión que se le brindó a las noticias según el medio.

Fuentes: Se identificaron las personas, instituciones o documentos a los que el periodista recurrió para realizar la nota y serán de utilidad para verificar la información e identificar su aparición.

Palabras claves: se verificaron las palabras claves para poder comprender de mejor manera la información periodística sobre el tema planteado y de igual manera el contexto en el que las utilizaron los medios analizados.

Recursos visuales: se observó los recursos visuales, ya que sirven de herramienta para los medios de comunicación, ya que una imagen puede transmitir también información susceptible al lector, porque son el complemento claro de la información presentada dentro de las notas periodísticas.

Sección: se identificaron las secciones ya que se necesitaba saber qué tipo de noticia era y en qué ámbito social se estaba desarrollando, así mismo se observa la importancia que tiene dentro de las notas informativas.

Fecha de publicación: Aquí se estableció el día, mes y año de las notas correspondientes a la fecha analizada.

No obstante, se presenta el modelo del cuadro de análisis estructurado para poder hacer el llenado de los datos para la investigación, el cual se utilizó como instrumento para ambos medios escritos.

CATEGORÍAS	Elementos en los objetivos
Titular	Titulares que utilizaron
Género	
Número de párrafos	
Fuentes	Identificar las fuentes
Palabras claves	Verificar la cobertura
Recursos visuales	Recursos gráficos
Sección	
Fecha de publicación	

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Ambos medios de comunicación presentan similitud en sus titulares, ya que en algunos utilizan palabras circunstanciales para plantear lo que engloba la noticia, como también se evidencia la utilización de titulares bastantes claros con la información planteada.

Así mismo todos los titulares plantean el conflicto interno que había en ese momento dentro del partido del político FMLN y cómo se generó la expulsión de su alcalde capitalino Nayib Bukele de las filas de dicho partido.

CUADROS DE ANÁLISIS LA PRENSA GRAFICA

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	FMLN define hoy suerte de Bukele
Género	Noticia
Número de párrafos	7
Fuentes	Nayib Bukele alcalde de San Salvador y Rolando Mata
Palabras claves	El tribunal de ética del FMLN realizará este día una audiencia en contra del alcalde Nayib Bukele, y decidirá si lo expulsa o no, tal como lo ha pedido el partido. Hay que dejar que funciones los mecanismos alrededor del FMLN
Recursos visuales	fotografía de Nayib Bukele con Medardo González
Sección	Nación
Fecha de publicación	sábado 7 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	Juicio ético a Bukele se extiende por varias horas.
Género	Noticia
Número de párrafos	10 párrafos
Fuentes	Concejal Mario Duran. Síndica de San Salvador Xóchitl Marchelli
Palabras claves	El Tribunal de ética del FMLN se instaló a las 9 de la mañana después de confirmar que el alcalde rechazó participar. Bukele no apareció de modo que el tribunal le asignó un abogado de oficio. Como testigo del caso de Bukele se presentaron los concejales Mario Duran y Fabio Castillo.
Recursos visuales	Fotografía de la discusión de los miembros del tribunal de ética del FMLN, utilización de cuadros a colores con información relevante.
Sección	Nación
Fecha de publicación	9 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	FMLN encuentra culpable a Nayib Bukele de agredir a sindica y al partido.
Género	Noticia
Número de párrafos	12
Fuentes	Alcalde de San Salvador Nayib Bukele, presidenta del tribunal de ética del FMLN Marina Landaverde. Artículo 75, 23 y 30 estatutos del reglamento disciplinario del partido FMLN.
Palabras claves	El tribunal de ética del FMLN ha llegado a la conclusión que el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, es culpable de las infracciones por las que fue demandado. Responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones. En el documento se lee faltas graves que se estipula es por violar la carta de principios, objetivos, estatutos y reglamentos. La decisión del tribunal de ética será suspender a Nayib Bukele por un periodo de 18 meses. le quitaría la posibilidad de aspirar a la reelección, en la alcaldía de San Salvador, así como aspirar por el FMLN a una candidatura presidencial en las elecciones del 2019
Recursos visuales	Fotografía de periodistas esperando que les informe la junta del FMLN, la decisión que tomará con el alcalde de San Salvador Nayib Bukele
Sección	Nacional
Fecha de publicación	10 de octubre 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	N. Bukele expulsado y no puede reelegirse como alcalde de S.S.
Género	Noticia
Número de párrafos	15
Fuentes	Efrén Reyes, secretario del Tribunal de Ética del FMLN. Marina Landaverde, presidenta del Tribunal de Ética del FMLN. Diputada y miembro de la comisión política del FMLN, Lorena Peña. Secretaria General adjunta Norma Guevara. Fiscal General Douglas Menéndez
Palabras claves	Se resolvió imponer la máxima sanción que es la expulsión del señor Nayib Bukele. El Tribunal de Ética del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) decidió ayer por unanimidad expulsar del partido al alcalde de San Salvador. Las actuaciones que se le imputaron al alcalde habrían violado la carta de principios y los objetivos del partido. Se le acusó por una supuesta agresión verbal a Marchelli durante la sesión del concejo municipal el 6 de septiembre. Casos pendientes: denuncia de sindicato, investigación por alumbrado, contratación de hermano, contratista del estado y contrato "N "en ciber ataques.
Recursos visuales	Fotografía del tribunal en rueda de prensa, fotografía del rostro de Nayib Bukele, utilización de cuadros informativos con los casos pendientes.
Sección	Nación
Fecha de publicación	11 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	Alcalde Bukele despide a jefaturas de la alcaldía.
Género	Noticia
Número de párrafos	17
Fuentes	Xóchitl Marchelli, Síndica Municipal de la Alcaldía de San Salvador. Luz Fonseca, concejal de ARENA en la Alcaldía de San Salvador. Concejal Rodolfo Pérez, del Partido Salvadoreño Progresista (PSP).
Palabras claves	Síndica municipal asegura que todo es parte de una venganza. El 60% de las afectadas son mujeres y se trata de jefaturas. ARENA apoyó los despidos que hizo Bukele. Menos de 24 horas habían transcurrido desde que el FMLN hizo oficial la expulsión. Fueron sustituidos 11 posiciones de cuadros partidarios que estaban nombrados en puestos que requieren un alto grado de confianza. Aproximadamente son 40 los despedidos que se ejecutaron, entre gerencias, jefaturas de distritos y del CAM.
Recursos visuales	Fotografía de sindica y de otros concejales del FMLN.
Sección	Nación
Fecha de publicación	12 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	FGR acusa a Bukele por violencia contra sindica.
Género	Noticia
Número de párrafos	16
Fuentes	Concejal Mario Durán. Fiscal General de la República Douglas Meléndez Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
Palabras claves	La Fiscalía cuenta con 18 testimonios del caso. Marchelli hizo público que Bukele la agredió durante la sesión del consejo, presuntamente el alcalde la llamó “bruja”. La sanción es de 12 a 25 salarios mínimos. La Fiscalía ha pedido que el caso sea direccionado en la próxima etapa a un Juzgado Especializado para una vida libre de violencia contra la mujer. El delito por el que será procesado el alcalde está contemplado en el artículo 55 de la ley especial para una vida libre de violencia para las mujeres. Este no contempla pena de cárcel. Posibilidad de inhabilitar a Bukele de optar por un cargo público. El tribunal de ética del FMLN resolvió expulsar a Bukele.
Recursos visuales	Utilización de cuadros informativos, cuadros diálogos con muchos signos, como dando denotar que no está muy clara la información y una imagen ilustrativa de una manzana.
Sección	Nación
Fecha de publicación	13 octubre de 2017

	PRENSA GRÁFICA
Titular	Analistas respaldan la expulsión de Nayib Bukele
Género	Artículo de opinión
Número de párrafos	14
Fuentes	Analista político Roberto Rubio Fabián Analista Político Roberto Cañas
Palabras claves	<p>Considera que tanto el FMLN, como el país “se ha librado de un virus”.</p> <p>“Se tardó en expulsarlo” de sus filas.</p> <p>Es falso asegurar que con la expulsión de Bukele el FMLN “ha perdido todo”.</p> <p>Bukele se sobrepasó con las críticas hacia su partido.</p> <p>Bukele ahora no tendrá el respaldo del FMLN como partido, principalmente por los procesos judiciales que tiene en su contra.</p> <p>La popularidad no va a bastar para defenderse de la demanda.</p>
Recursos visuales	Fotografía del rostro del Analista Roberto Rubio
Sección	Nación
Fecha de publicación	13 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	N. Bukele citado hoy ante el juez por agredir a sindica
Género	Noticia
Número de párrafos	7
Fuentes	vocero de la corte suprema de justicia
Palabras claves	<p>Sera intimado hoy a las 2 de la tarde por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres.</p> <p>FGR acusa a Bukele por violencia contra sindica.</p> <p>La Fiscalía ha pedido que el caso sea direccionado en la próxima etapa a un juzgado especializado para una vida libre de violencia contra la mujer.</p> <p>El delito por el que será procesado el alcalde está contemplado en el artículo 55 de la ley especial para una vida libre de violencia para las mujeres.</p> <p>Este no contempla pena de cárcel.</p> <p>Penado con multa en 2 y 25 salarios mínimos sector comercio.</p> <p>Síndica denuncia venganza de Bukele con despidos masivos de la alcaldía capitalina.</p> <p>Marchelli quien denunció a Bukele le tiró una manzana y la llamó bruja, debido a que ella negó sus votos para apoyar el proyecto en el pleno municipal.</p>
Recursos visuales	Fotografía ilustrativa de la entrada del juzgado cuarto de paz.
Sección	Nación
Fecha de publicación	16 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	Juzgado notificará a Nayib Bukele, acusación por agresión a sindica
Género	Noticia
Número de párrafos	11
Fuentes	Alcalde municipal de San Salvador Nayib Bukele. Síndica Municipal de San Salvador Xóchitl Marchelli. Abogada de Nayib Bukele, Bertha María De León
Palabras claves	Expresiones de violencia contra la mujer es el delito que el juzgado cuarto de paz de San Salvador le leyó ayer al alcalde capitalino. La fiscalía dice que no tiene los recursos. Bukele se opuso a destituir a un miembro de la jefatura del cuerpo de agentes metropolitano CAM acusado de abuso contra sus subalternos. Cuentan con 18 testimonios de empleados y concejales de la alcaldía para probar para desacreditar a las mujeres dentro de su ámbito de trabajo y espacio de participación.
Recursos visuales	Fotografía del alcalde de San Salvador Nayib Bukele en rueda de prensa y fotografía de notas publicadas el día 13 de octubre 2017, como apoyo a la información presentada.
Sección	Nación
Fecha de publicación	17 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	PRENSA GRÁFICA
Titular	FMLN y ARENA cuestionan fallo en proceso contra Bukele
Género	Noticia
Número de párrafos	12
Fuentes	Diputado de ARENA, Norman Quijano. Diputado del FMLN, Rolando Mata. Diputada del FMLN, Lorena Peña. Ley especial para una vida libre de violencia contra las mujeres.
Palabras claves	El tribunal de Ética del partido determinó que la sanción por las faltas cometidas era la máxima, es decir la expulsión. A veces da la impresión que la justicia de nuestro país es un chiste, se desarrollan juicios exprés. La fiscalía presenta la acusación formal en contra del alcalde de San Salvador. Expresiones de violencia contra la mujer, que se le imputan al jefe de la comuna capitalina.
Recursos visuales	Utilización de cuadros informativos con la fotografía del rostro de los diputados consultados y su opinión sobre el tema.
Sección	Nación
Fecha de publicación	20 de octubre 2017

CUADROS DE ANÁLISIS EL DIARIO DE HOY

CATEGORÍAS	EL DIARIO DE HOY
Titular	FMLN declaró culpable a Bukele
Género	Noticia
Número de párrafos	17 párrafos
Fuentes	Alcalde de San Salvador, Nayib Bukele. Diputado Gana, Guillermo Gallegos. Presidenta del tribunal de ética del FMLN Marina Landaverde. Ex diputado suplente del FMLN, Damián Alegría. Concejal del FMLN, Mario Durán. Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
Palabras claves	El Tribunal de ética del FMLN determinó declarando culpable al alcalde de San Salvador Nayib Bukele. Existe responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones que se le acusan. La concejal efemelenista acusa a Bukele de agredirla. GANA le cierra las puertas a Bukele por según Guillermo Gallegos respeto al partido naranja. El alcalde capitalino violó 4 apartados de los estatutos. Si el FMLN decide inhabilitar o expulsar a Bukele sería una traición a los capitalinos que votaron por llevarlo a la alcaldía.
Recursos visuales	Fotografía de los miembros del tribunal de ética del FMLN. Utilizan en la nota recuadros de colores con información relevante.
Sección	Nación
Fecha de publicación	10 de octubre 2017

CATEGORÍAS	EL DIARIO DE HOY
Titular	El FMLN impone máxima sanción a Bukele y lo expulsa
Género	Noticia
Número de párrafos	19 párrafos
Fuentes	Secretario de tribunal de ética: Efrén Reyes
Palabras claves	<p>El tribunal de ética efemelenista lo encontró culpable de violar al menos cuatro reglas de sus estatutos internos</p> <p>Bukele esperaba ser inhabilitado.</p> <p>Más de 18 horas de audiencia.</p> <p>Hizo oficial a noche la expulsión del alcalde capitalino Nayib Bukele.</p> <p>El juicio de Bukele viene por dos demandas que se impusieron.</p>
Recursos visuales	Fotografía de la presidenta del tribunal de ética del FMLN, Marina Landaverde, informando la sentencia impuesta a Nayib Bukele y una foto de archivo de Nayib Bukele.
Sección	Nación
Fecha de publicación	11 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	EL DIARIO DE HOY
Titular	FMLN da" vuelta a la página" en caso Bukele
Género	Noticia
Número de párrafos	14 párrafos
Fuentes	Secretario General del FMLN Medardo González,
Palabras claves	<p>El Secretario General del FMLN Medardo González señaló ayer que su partido ya dio vuelta a la página en el capítulo de la expulsión del alcalde de San Salvador Nayib Bukele.</p> <p>Aseguró que con la expulsión del edil pudieron quitarse un peso de encima.</p> <p>Bukele se vio obligado a revelar sus intenciones de participar en el proceso de elección presidencial de 2019.</p> <p>Posibles sustitutos de Bukele han figurado.</p>
Recursos visuales	Fotografía de archivo de Medardo González, y un dibujo ilustrativo de humor gráfico de Nayib Bukele tendiendo trapitos.
Sección	Nación
Fecha de publicación	18 de octubre de 2017

CATEGORÍAS	EL DIARIO DE HOY
Titular	Bukele y FMLN chocan por propaganda.
Género	Noticia
Número de párrafos	10 párrafos
Fuentes	Diputada Lorena Peña, Diputado Santiago flores.
Palabras claves	<p>Divorcio entre el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, y el partido de gobierno FMLN.</p> <p>Bukele salió expulsado del partido.</p> <p>Parecen que han dejado heridas difíciles de cerrar y la sal en la llaga se viene acentuando a medida se acercan las elecciones.</p> <p>Se dio a la tarea de retirar toda la propaganda política del FMLN.</p> <p>Propaganda política del FMLN retirada de los espacios públicos.</p>
Recursos visuales	Uso de fotografías de retiro de propaganda.
Sección	Nación
Fecha de publicación	5 de enero de 2018

CATEGORÍAS	EL DIARIO DE HOY
Titular	Javier Siman: "Bukele es un político corrupto del FMLN"
Género	Artículo de opinión
Número de párrafos	7 párrafos
Posición de la Nota	A la derecha media página vertical
Fuentes	Precandidato a la presidencia por ARENA Javier Siman.
Palabras claves	<p>Bukele es parte del FMLN, pese a que el partido lo haya expulsado.</p> <p>Bukele es un político corrupto.</p> <p>Bukele está diciendo que ARENA y FMLN son iguales.</p> <p>Considera deshonesto que el alcalde pretenda desligarse del FMLN</p> <p>Javier Siman cuestionó ayer que el alcalde de San Salvador Nayib Bukele denunció hace algunos días un supuesto fraude electoral.</p> <p>Ese es fraude electoral del FMLN y es complicidad de él el haberlo callado"</p>
Recursos visuales	Fotografía del precandidato a la presidencia por ARENA Javier Siman en reunión con algunos alcaldes y diputados de su mismo partido.
Sección	Nación
Fecha de publicación	21 de enero de 2018

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS PRENSA GRÁFICA

Para la exposición de resultados La Prensa Gráfica se utilizó diferentes apartados los cuales sirvieron para hacer entender de mejor manera las notas que se investigaron.

El primero de los apartados es:

Titulares: El titular es la parte más inmediata e importante de la noticia, son las letras más grandes y en negritas que aparecen al inicio en las notas periodísticas, contienen la información sobre el tema en un párrafo o dos, así mismo son lo más novedoso o lo más sorprendente del texto.

Si bien del titular depende que el lector siga o no leyendo la información, porque tiene la función informativa e interpretativa a la vez, y asume la doble función de informar y de atraer al lector, ya que anuncia de lo que se va a hablar en la nota.

Para el caso de esta investigación se han analizado los siguientes titulares de La Prensa Gráfica;

- FMLN define hoy suerte de Bukele, 7 de octubre de 2017
- Juicio ético a Bukele se extiende por varias horas, 9 de octubre de 2017
- FMLN encuentra culpable a Nayib Bukele de agredir a síndica y al partido, 10 de octubre de 2017.
- N. Bukele expulsado y no puede reelegirse como alcalde de S.S, 11 de octubre de 2017.
- Alcalde Bukele despide a jefaturas de la alcaldía FMLN tras expulsión del ,12 de octubre de 2017.
- FGR acusa a Bukele por violencia contra síndica, 12 de octubre de 2017.
- Analista respaldan la expulsión de Nayib Bukele, 13 de octubre de 2017.

- N. Bukele citado hoy ante el juez por agredir a sindica, 16 de octubre de 2017.
- Juzgado notificará a Nayib Bukele, acusación por agresión a sindica, 17 de octubre de 2017.
- FMLN y ARENA cuestionan fallo en proceso contra Bukele, 20 de octubre de 2017.

Podemos observar que los titulares colocados en las notas periodísticas por parte de La Prensa Gráfica son bien claros y explícitos con la información a presentar y que la mayoría de titulares se centraron y hacen referencia a la separación de Nayib Bukele del FMLN y la culpabilidad aparente de violentar los estatutos internos del partido y la agresión hacia una síndica municipal durante su periodo como alcalde de San Salvador. Tres hechos en particular fue en lo que se enfocaron dichos titulares.

GÉNERO, EXTENSIÓN

El análisis se realizó a 10 de La Prensa Gráfica de las cuales 9 se encuentran dentro del género noticia y 1 artículo de opinión, no se encontraron dentro de análisis de las notas ningún otro género más.

Las notas periodísticas tienen una extensión de 7 a 17 párrafos, por lo que se pudo verificar que el medio de comunicación, no realizó mayor investigación sobre el tema, si no que expusieron los hechos sin dar espacio al periodismo de investigación, informaron nada más los hechos de los que se señalaba al aun candidato.

FUENTES:

Clasificación de las Fuentes

Para esta investigación se han clasificado las fuentes de acuerdo a las encontradas en las noticias analizadas y se presentan de la siguiente manera.

Fuentes gubernamentales o Institucionales: es cuando la fuente de información son personas o instituciones que representan y que por tal motivo tienen absoluto dominio de la información.

Se puede observar que en las notas periodísticas sobre el tema, se utilizaron fuentes gubernamentales como es el caso de:

- El presidente de la República Salvadoreña, que en ese momento era el Profesor Sánchez Cerén.
- El Fiscal General de la república salvadoreña Douglas Meléndez.
- El vocero de la Corte Suprema de Justicia.
- Alcalde de San Salvador, Nayib Bukele.

Las fuentes gubernamentales estuvieron presentes en notas periodísticas:

- N. Bukele citado hoy ante el juez por agredir a síndica.
- N. Bukele expulsado y no podrá reelegirse como alcalde de S.S.
- Juicio ético a Bukele se extiende por varias horas.

Fuentes político – partidarias: son fuentes en las que brindan la información reconocidos personajes de ámbito político nacional como internacional, así como del partido de gobierno o del de oposición.

Este tipo de fuente fue la más utilizada por La Prensa Gráfica al darle cobertura a este tema se pudo evidenciar fuentes partidarias como:

- El tribunal de ética del FMLN

Así también fuentes políticas como:

- El precandidato a la presidencia por ARENA Javier Simán.
- Diputado del partido GANA Guillermo Gallegos.
- Concejal del FMLN Mario Duran.
- La síndica municipal de la alcaldía de San Salvador la señora Xóchitl Marchelli Canales.
- Concejal de ARENA Luz Fonseca.
- Concejal del Partido Salvadoreño Progresista Rodolfo Pérez.
- Diputada del FMLN Lorena Peña.
- Secretaria General Adjunta del FMLN Norma Guevara
- Presidenta del tribunal de ética del FMLN.
- Ex Diputado suplente del FMLN Damián Alegría.
- Secretario del Tribunal de Ética Efrén Reyes.
- Secretario Municipal del FMLN Dagoberto Sosa.
- Diputado de ARENA Norman Quijano,
- Diputado del FMLN Rolando Mata.

Asimismo, las fuentes políticas-partidarias se utilizaron en las siguientes notas

- FMLN define hoy suerte de Bukele.
- Juicio ético a Bukele se extiende por varias horas.
- FMLN encuentra culpable a Nayib Bukele de agredir a síndica y al partido.
- FMLN declara culpable a Bukele.
- N. Bukele expulsado y no puede reelegirse como alcalde de S.S.
- Alcalde Bukele despide a jefaturas de la alcaldía.
- FGR acusa a Bukele por violencia contra síndica.
- Juzgado notificará a Nayib Bukele, acusación por agresión a síndica.
- FMLN y ARENA cuestionan fallo en proceso contra Bukele.

- Bukele y FMLN chocan por propaganda.

Fuentes documentales: son todas las fuentes que se encuentran en documentos, cartas, testimonios y todas aquellas pruebas que puedan sustentar la información.

Las fuentes documentales fueron mínimas dentro de las notas periodísticas presentadas por La Prensa Gráfica, ya que solo se encontraron dos fuentes documentales como los son:

- Los estatutos del reglamento disciplinarios del FMLN.
- Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Así mismo en las muestras las fuentes documentales que fueron utilizadas en las notas periodísticas de la Prensa gráfica cuyos titulares fueron:

- Encuentran culpable a Bukele de agredir a sindica,
- N. Bukele, expulsado y no puede reelegirse como alcalde de S.S.
- FMLN y ARENA cuestionan fallo en el proceso contra Bukele.

También se puede constatar que este tipo de fuente fue utilizada más en el mes de octubre, cuando el proceso de expulsión estaba en desarrollo.

Fuentes de la sociedad civil: son aquellas en las que participan miembros de la sociedad que no representan los intereses de ninguna institución o partido político.

En el caso de las fuentes de la sociedad civil fueron más especializadas así mismo se pudo observar con claridad cuatro fuentes:

:

- Los analistas políticos Roberto Rubio, Roberto Cañas y Salvador Samayoa.

- Abogada de Nayib Bukele, Berta Marina De León.

La Prensa Gráfica solo presentó dos notas periodísticas con este tipo de fuente con los titulares:

- Analistas respaldan la expulsión de Nayib Bukele.
- Juzgado notificará a Nayib Bukele por agresión a síndica.

Así mismo se identificó que la mayoría de noticias cubiertas por La Prensa Gráfica se repetían varias fuentes, las cuales se podrían haber cambiado por otras fuentes conocedoras del tema y de esa manera ampliar más el contenido de las notas informativas y poder hacer un contraste mejor de la información periodística.

PALABRAS CLAVES

Las palabras clave que se presentan en las notas periodísticas por parte de La Prensa Gráfica hacen referencia a las faltas cometidas por el Alcalde Capitalino Nayib Bukele a los estatutos internos del FMLN y a la agresión verbal cometida contra la síndica municipal de la alcaldía de San Salvador la señora Xóchitl Marchelli Canales.

Así mismo pudo observar las palabras claves dentro de las notas periodísticas analizadas, las cuales son las siguientes:

- El tribunal de ética del FMLN ha llegado a la conclusión que el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, es culpable de las infracciones por las que fue demandado.
- En el documento se lee faltas graves que se estipula es por violar la carta de principios, objetivos, estatutos y reglamentos.
- La decisión del tribunal de ética será suspender a Nayib Bukele por un periodo de 18 meses, le quitaría la posibilidad de aspirar a la reelección, en la alcaldía

de San Salvador, así como aspirar por el FMLN a una candidatura presidencial en las elecciones del 2019.

- El tribunal de ética efemelenista lo encontró culpable de violar al menos cuatro reglas de sus estatutos internos.
- El 60% de las afectadas son mujeres y se trata de jefaturas.
- ARENA apoyó los despidos que hizo Bukele.
- Menos de 24 horas habían transcurrido desde que el FMLN hizo oficial la expulsión.
- Fueron sustituidos 11 posiciones de cuadros partidarios que estaban nombrados en puestos que requieren un alto grado de confianza.
- Aproximadamente son 40 los despedidos que se ejecutaron, entre gerencias, jefaturas de distritos y del CAM.
- La Fiscalía cuenta con 18 testimonios del caso.
- Marchelli hizo público que Bukele la agredió durante la sesión del consejo, presuntamente el alcalde la llamó “bruja”.
- Posibilidad de inhabilitar a Bukele de optar por un cargo público.
- Bukele se sobrepasó con las críticas hacia su partido.
- Bukele ahora no tendrá el respaldo del FMLN como partido, principalmente por los procesos judiciales que tiene en su contra.
- FGR acusa a Bukele por violencia contra síndica.
- La Fiscalía ha pedido que el caso sea direccionado en la próxima etapa a un Juzgado Especializado para una vida libre de violencia contra la mujer.
- El delito por el que será procesado el alcalde está contemplado en el artículo 55 de la ley especial para una vida libre de violencia para las mujeres.
Este no contempla pena de cárcel.
Penado con multa en 2 y 25 salarios mínimos sector comercio.
- Síndica denuncia venganza de Bukele con despidos masivos de la alcaldía capitalina.
- Marchelli quien denunció a Bukele le tiró una manzana y la llamó bruja, debido a que ella negó sus votos para apoyar el proyecto en el pleno municipal.

- Expresiones de violencia contra la mujer es el delito que el juzgado cuarto de paz de San Salvador le leyó ayer al alcalde capitalino.
- La fiscalía dice que no tiene los recursos.
- Bukele se opuso a destituir a un miembro de la jefatura del cuerpo de agentes metropolitano CAM acusado de abuso contra sus subalternos.
- Cuentan con 18 testimonios de empleados y concejales de la alcaldía para probar para desacreditar a las mujeres dentro de su ámbito de trabajo y espacio de participación.

RECURSOS VISUALES

Los recursos visuales que se perciben que en las notas periodísticas se utilizan son fotografías, que se presentan de forma ilustrativa a que se refiere o de quienes hablaba la nota periodística, tomado fotografías de archivos de los rostros de algunos políticos o reuniones de ellos.

En algunos casos utilizan fotografías de las notas de los días anteriores para decirle al lector por medio de la imagen que es una continuación de la nota tomada días antes este tipo de recurso se puede observar en las notas de La Prensa Gráfica .

Así mismo La Prensa Gráfica utilizó más los documentos oficiales que corroboran la información que se presenta en caso de las denuncias.

SECCIÓN

Las 10 notas analizadas del medio impreso, todas estaban ubicadas en la sección Nación.

Todas las notas de la muestra presentada por dicho medio impreso nacional resaltan la supuesta culpabilidad del alcalde capitalino Nayib Bukele en los delitos procesados. Y de igual manera deja en evidencia cómo el FMLN lo descarta de sus filas partidarias.

AUTORÍA

Las notas periodísticas de La Prensa Gráfica reflejan que cuenta con periodistas capacitados para el tratamiento informativo de determinados temas políticos, tal es el caso de la expulsión de Nayib Bukele del FMLN, el cual fue desarrollado dentro de la sección Nación del medio antes mencionado.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS EL DIARIO DE HOY

La herramienta utilizada comprende apartados los cuales sirvieron para entender de mejor manera las notas que se investigaron.

El primero de los apartados es:

Titulares: es una herramienta importante ya que en él se engloba toda la información de la nota periodística, para el caso de esta investigación se han

analizado los siguientes titulares de El Diario de Hoy en los que se observa la tendencia ideológica que se maneja en las redacciones del medio.

- FMLN declara culpable a Bukele, 10 de octubre de 2017
- El FMLN impone máxima sanción a Bukele y lo expulsa, 11 de octubre de 2017.
- FMLN da” vuelta a la página” en caso Bukele, 18 de octubre de 20 17.
- Bukele y FMLN chocan por propaganda, viernes 5 de enero de 2018.
- Javier Siman: “Bukele es un político corrupto del FMLN”, 21 de enero de 2018.

Se observó en la redacción de las notas periodísticas se utilizan diferentes palabras claves que son muy similares para dar a sobre entender la información, por ejemplo en la nota del día 7 de octubre 2017, en El Diario de Hoy, colocó el siguiente titular sobre el tema FMLN da” vuelta a la página” en caso Bukele, 18 de octubre de 20 17.

Asimismo se vió otros titulares más explícitos como El FMLN impone máxima sanción a Bukele y lo expulsa, FMLN declara culpable a Bukele, FMLN chocan por propaganda, también se nota que algunos titulares no son tan claros, ni directos hacia el tema tratado tal es el caso de este titular:

- “FMLN da vuelta a la página” en caso Bukele

En la mayoría de titulares presentados hacen referencia a la separación de Nayib Bukele del FMLN, así mismo que la mayoría de titulares son negativos, y realizan señalamientos hacia el FMLN y Nayib Bukele.

GÉNERO, EXTENSIÓN

En el análisis se realizó a 5 notas periodísticas de El Diario de Hoy, de las cuales todas se encuentran dentro del género periodísticos de noticia.

Las notas periodísticas tienen una extensión de 7 a 19 párrafos, por lo que se pudo verificar que el medio de comunicación, no realizó mayores investigaciones sobre el tema, se quedaron solo con las fuentes oficiales.

FUENTES

Clasificación de las Fuentes

Para esta investigación se han clasificado las fuentes de acuerdo a las encontradas en las noticias analizadas y se presentan de la siguiente manera.

Fuentes gubernamentales o Institucionales: es cuando la fuente de información son personas o instituciones que representan y que por tal motivo tienen absoluto dominio de la información.

Se puede observar que las notas periodísticas sobre el tema, se utilizaron pocas fuentes gubernamentales como:

- El Alcalde de San Salvador Nayib Bukele.

Las fuentes gubernamentales se observan en la nota periodística del Diario de Hoy cuyo titular es el siguiente:

- FMLN declara culpable a Bukele
- Fuentes político – partidarias: son fuentes en las que brindan la información reconocidos personajes de ámbito político nacional como internacional, este tipo de fuente fue la más utilizada por los dos medios de comunicación al darle cobertura a este tema ya se puede evidenciar fuentes partidas como:
- El tribunal de ética del FMLN

Así como fuentes políticas como lo son:

- El Diputado del partido GANA Guillermo Gallegos,
- Concejal del FMLN Mario Duran.
- Diputada del FMLN Lorena Peña.
- Presidenta del Tribunal de Ética del FMLN Marina Landaverde.
- Ex Diputado suplente del FMLN Damián Alegría.
- Secretario del tribunal de Ética Efrén Reyes.
- Secretario General del FMLN Medardo González.
- Secretario Municipal del FMLN Dagoberto Sosa
- Secretario Municipal del FMLN Salvador Samayoa

Asimismo, las fuentes políticas-partidarias se utilizaron en las siguientes notas:

- FMLN declara culpable a Bukele.
- El FMLN impone máxima sanción a Bukele y lo expulsa.
- FMLN da "vuelta a la página" en caso Bukele.
- Bukele y FMLN chocan por propaganda.
- Javier Siman: "Bukele es un político corrupto del FMLN".

Fuentes documentales: son todas las fuentes que se encuentran en documentos, cartas, testimonios y todas aquellas pruebas que puedan sustentar la información, este tipo de fuente fue mínima dentro de las notas periodísticas sobre el tema presentadas por el medio escrito ya que solo se encontró una, la cual es:

- La Ley Especial Integral Para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Así mismo en la muestra las fuentes documentales que fueron utilizadas en las notas siguientes FMLN declaró culpable a Bukele, se pudo constatar que este tipo de fuente fue utilizada más en el mes de Octubre, cuando el proceso de expulsión estaba en desarrollo.

Fuentes de la sociedad civil: son aquellas en las que participan miembros de la sociedad que no representan los intereses de ninguna institución o partido político.

En el caso de las fuentes de la sociedad civil no se pudo observar con claridad ninguna fuente de este tipo dentro de las notas del El Diario de Hoy.

PALABRAS CLAVES

Las palabras clave que se presentan en las notas periodísticas de los dos medios hacen referencia a las faltas cometidas por el Alcalde Capitalino Nayib Bukele a los estatutos internos del FMLN y a la agresión verbal cometida contra la síndica municipal de la alcaldía de San Salvador la señora Xóchitl Marchelli Canales.

Así mismo podemos ver las palabras claves dentro de las notas periodísticas analizadas son las siguientes:

- Si, por el contrario, el resultado es negativo y como ya adelantaron sus dirigentes, seré expulsado; pues entonces será premiado con no tener que pertenecer a un partido conservador y de derecha, que básicamente sería un ARENA 2.0 Nayib Bukele.
- Las tres opciones que manejan son expulsarlo, inhabilitarlo o sancionarlo.
- El Tribunal de ética del FMLN terminó declarando culpable al alcalde de San Salvador Nayib Bukele.
- Existe responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones que se le acusan.
- La concejal efemelenista acusa a Bukele de agredirla.
- GANA le cierra las puertas a Bukele por según Guillermo Gallegos respeto al partido naranja.
- El alcalde capitalino violó 4 apartados de los estatutos.

- Si el FMLN decide inhabilitar o expulsar a Bukele sería una traición a los capitalinos que votaron por llevarlo a la alcaldía.
- El tribunal de ética efemelenista lo encontró culpable de violar al menos cuatro reglas de sus estatutos internos.
- Bukele esperaba ser inhabilitado,
- más de 18 horas de audiencia,
- Hizo oficial anoche la expulsión del alcalde capitalino Nayib Bukele,
- el juicio de Bukele viene por dos demandas que se impusieron,
- El Secretario General del FMLN Medardo González señaló ayer que su partido ya dio vuelta a la página en el capítulo de la expulsión del alcalde de San Salvador Nayib Bukele,
- Aseguró que con la expulsión del edil pudieron quitarse un peso de encima, Bukele se vio obligado a revelar sus intenciones de participar en el proceso de elección presidencial de 2019,
- Posibles sustitutos de Bukele han figurado,
- Divorcio entre el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, y el partido de gobierno FMLN,
- Bukele salió expulsado del partido.
- Parecen que han dejado heridas difíciles de cerrar y la sal en la llaga se viene acentuando a medida se acercan las elecciones,
- Se dio a la tarea de retirar toda la propaganda política del FMLN.
- Propaganda política del FMLN retirada de los espacios públicos.

RECURSOS VISUALES

Los recursos visuales que se perciben en las notas periodísticas utilizan fotografías, que se presentan de forma ilustrativa a que se refiere o de quienes hablaba la nota periodística, tomado fotografías de archivos de los rostros de algunos políticos o reuniones de ellos.

SECCIÓN

Las 5 notas analizadas del medio impreso como lo es El Diario de Hoy, todas estaban ubicadas en la sección Nación.

Todas las notas presentadas por el periódico nacional como lo es El Diario de Hoy resaltan la supuesta culpabilidad del alcalde capitalino Nayib Bukele en los delitos procesados. Y de igual manera deja en evidencia cómo el FMLN lo descarta de sus filas partidarias por violar los estatutos internos de dicho partido político.

AUTORÍA

Las notas periodísticas de El Diario de Hoy reflejan que cuenta con periodistas capacitados para el tratamiento informativo de determinados temas políticos, tal es el caso de la expulsión de Nayib Bukele del FMLN, el cual fue desarrollado dentro de la sección Nación de los medios mencionado anteriormente.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

Después analizar varias publicaciones de los medios escritos como lo son La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, referente a la expulsión de Nayib Bukele del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), se comprobó el tratamiento informativo brindado a las noticias relacionadas al tema de investigación fue tomado de manera superficial ya que no fue analizado a profundidad toda la información presentada en ellas ya que mostraron una carga sensacionalista, desinformativa y hasta cierto punto morbosa para señalar a funcionarios de partidos políticos contrarios a los intereses del medio irrespetando de esta manera uno de los criterios básicos del periodismo que es la imparcialidad, ya que no se tomó una posición neutral al momento de realizar las notas periodísticas relacionadas al tema, dejando en evidencia la deficiencia al abordaje en temas políticos.

Así mismo se pudo evidenciar la forma de publicación de las noticias de los dos medios no cambiaron ni en contenido, ni en forma, ni fuentes, en ambos medios se dedicaron a evidenciar las fallas cometidas tanto del partido FMLN y el entonces alcalde de San Salvador Nayib Bukele.

La cobertura dada por los dos medios de comunicación no fue igual, ya que La Prensa Gráfica cubrió más información relacionada al tema dándole mayor realce en su agenda informativa que El Diario de Hoy, el cual cubrió pocas noticias relacionadas con el tema de la expulsión.

En el caso del uso de las fuentes periodísticas en los medios de comunicación se observó que los periodistas tomaron las mismas fuentes informativas, así mismo se limitaron a tomar solo la opinión de las fuentes oficiales y no buscar contraste de ellas con otras fuentes para lograr de esta manera obtener información más profunda de los hechos que rodearon la expulsión de Nayib Bukele del FMLN.

Los titulares presentados por los dos medios de comunicación estuvieron acordes a la información brindada dentro de las notas periodísticas sobre el tema de la expulsión Nayib Bukele del FMLN, pero fueron un poco sensacionalistas y mal intencionados en contra de algunos actores políticos y en algunos casos el titular fue utilizado como elemento primordial para tocar las emociones del lector utilizando términos más coloquiales y familiares adaptable al lenguaje común de la población.

Los Recursos gráficos en su mayoría fueron fotografías tomadas de reuniones, de documentos y de rostros de algunas fuentes consultadas, así también caricaturas del entonces alcalde capitalino y algunos recuadros con color que eran rellenos con hilos informativos o comentarios de fuentes, esos fueron en su mayoría los recursos utilizados en los dos medios que en algunos casos no profundizaban la información brindada en el texto periodístico.

Así mismo dentro de la investigación se pudo ver algunas palabras claves que tenían en bastantes parecidos ambos medios en el desarrollo de las notas periodísticas sobre el tema investigado como es el caso de efemelenista que fue un palabra utilizada por los dos medios de comunicación, pero más utilizada en si por El Diario de Hoy ya este medio utilizo un lenguaje más informal para tratar dicho tema político. Sin embargo, La Prensa Gráfica utilizó un lenguaje más formal para presentar la información sobre la expulsión de Nayib Bukele del FMLN.

Los géneros informativos utilizados en las notas sobre la expulsión de Nayib Bukele del FMLN fueron la noticia y el artículo de opinión nada más en ambos medios de comunicación, y hasta cierto punto los periodistas no tomaron la tarea de buscar mayores alternativas para plasmar la información obtenida ya que no profundizaron en la información y se quedaron solo superficial.

RECOMENDACIONES.

Con los resultados obtenidos la investigación referente al tema la expulsión de Nayib Bukele del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se recomienda a La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy evitar utilizar sus publicaciones para manipular o dañar la imagen de un partido político o candidato político.

Informar de manera imparcial, tomando en cuenta todas las fuentes posibles para tener más fundamentos en sus publicaciones y de esta manera cumplir con la labor periodística de forma profesional, sin manipular la noticia,

Fortalecer sus principios éticos con los que fueron creados, con la finalidad de realizar un trabajo objetivo, en cuanto a la información presentada en dichos medios.

A los lectores: A la hora de leer las notas informativas presentadas por los medios de tipo político o de otro tipo, debe tener un criterio sobre los temas tratados para poder analizar todas las perspectivas de la realidad política y social del país, para no ser fácilmente manipulados por desconocimiento de los temas presentados en los medios impresos y así mismo no limitarse a leer un solo medio de comunicación, sino más bien tener un criterio más amplio para informarse.

A la comunidad académica: Fortalecer el estudio de la ética periodística para que las nuevas generaciones realicen una cobertura periodística más apegada a las normas de un buen periodismo y de esta manera fomentar la responsabilidad profesional en la elaboración de contenido objetivo y sin intentar manipular la realidad de la noticia para que estos sean formadores de opinión pública y puedan empoderar a la ciudadanía en temas políticos, que son de suma importancia para todos los ciudadanos en general.

Brindar a los futuros profesionales las herramientas indispensables para el ejercicio de su labor con prácticas sobre hechos reales y concretos en temas políticos, para que al momento de ejercer, tengan la capacidad de análisis y crítica que tanto necesita el país.

A los periodistas y futuros periodistas: Luchar por crear un Periodismo más objetivo y desligado de cualquier interés político o económico, que influya en la labor de informar y tener neutralidad al trabajar y publicar sus noticias, y destacar su profesionalismo en ello, confirmando la información antes de publicarla, y contrastar barrías fuentes para mantener equilibrio en la información presentada y de esa manera comparar diferentes perspectivas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliográficas

- Consuegra, J. (2002). Diccionario de periodismo, publicaciones y medios. Bogotá, D.C.: Ecoe Ediciones.

- De Fleur, M. L.-R. (1982). Teoría de la comunicación de masas. Buenos Aires: Paidós.

- Gutiérrez Palacio, J. (1984). Periodismo de opinión. Madrid.

- Lozano, J. (1994). Hacia la reconsideración del análisis de contenido en la investigación de los mensajes comunicacionales". México: CEIC Universidad de Guadalajara/ ALAIC.

- Martínez de Sousa, J. (1981). Diccionario general del periodismo. Madrid: PARANINFO.

- Mc Combs, M. Y. (2006). Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. Barcelona: Paidós Ibérica, S.A.
- Montero Sánchez, M. D. (1993). La información periodística y su influencia social. Barcelona: Labor.
- Moreno Espinosa, P. (2000). Los géneros periodísticos informativos en la actualidad internacional. Sevilla: Ámbitos, Universidad de Sevilla.
- Sampiere Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. México: Interamericana editores, s.a. de C.V.
- Sánchez, M. D. (1993). La información periodística y su influencia social. Madrid: Editorial Labor, S. A. 102
- Soengas, X. (2008). El enfoque informativo. Sevilla: Laberinto Comunicación.
- Torneo, J. M., & Fecé, H. L. (2004). Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública en el conocimiento. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Wigley, Mark (1994): «La Reconstrucción del espacio», en Dora Fried Schnitman, Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad. Argentina, Paidós.
- Ruiz Olabuenaga (2012) Metodología-de-la-investigación-cualitativa.
- Hernández Sampiere (2007) **Metodología de análisis de contenido, teoría y práctica.**
- Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica.

- Merlos, Kelly (2012) “tratamiento informativo que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy hacen de la violencia contra la mujer en el período de enero a febrero de 2012”.
- G. Martín Vivaldi (1973) Géneros periodísticos: reportaje, crónica, artículo, análisis diferencial.
- Grande (2003) “Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información” .
- Rico, Lorenzo (2006) Contribución sobre los paradigmas de investigación.

Hemerográficas

Montano Quintanilla, Selvin Mauricio (2007) *Análisis de contenido de las noticias políticas publicadas por la prensa gráfica durante el periodo de propaganda electoral de alcaldes y diputados 2006*. Universidad de El Salvador, San Salvador, Noviembre de 2007.

Durán Casco, Criccia Begonia and Pineda Martínez, Josué Alexander and Rosa Quintanilla, Clanci Beatriz (2018) *La espectacularización de la política en los medios de comunicación digitales El Salvador.com y la prensa gráfica. com. Caso: Nayib Bukele y su desvinculación del partido FMLN. de septiembre a octubre de 2017*, Universidad de El Salvador, San Salvador, 2 DE octubre de 2018.

- Martínez Torres, Jennifer Michelle and Segovia Montes, Blanca Lilian (2019) *Tratamiento informativo sobre el tema la ruptura de relaciones diplomáticas entre El Salvador y la República de China-Taiwán y el establecimiento de relaciones con China Continental, en los periódicos El Diario de Hoy y Co-Latino*.

período de análisis: de agosto a septiembre de 2018, Universidad de EL Salvador, San Salvador, 26 de agosto de 2019.

Alvarado Martínez, Néstor Arístides y Serrano Maravilla, Walter Amílcar (2020) “análisis pragmático de las estrategias discursivas utilizadas por los miembros del coena en sus intervenciones mediáticas, transmitidas entre los meses de marzo, abril y mayo de 2017, a través del programa de entrevista televisiva: frente a frente de canal seis de tele corporación salvadoreña (tcs)”, Universidad de EL Salvador, San Salvador, 9 de Septiembre 2020.

Sitios Web

➤ Historia de La Prensa Grafica

<https://www.laprensagrafica.com/amp/elsalvador/LA-PRENSA-GRAFICA-103-anos-de-periodismo-20180510-0013.html>

➤ Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable

<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>

➤ Historia de El Diario de Hoy

<http://archivo.elsalvador.com/conozcanos/nota2.asp>

<https://m.elsalvador.com/noticias/nacional/aniversarios-periodico-diario-hoy-85/833607/2021/>

➤ EDMUND HUSSERL EN LA FENOMENOLOGÍA

<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html>

- La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa

https://scholar.google.com/sv/scholar?q=an%C3%A1lisis+de+contenido+cualitativo&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart#d=gs_qabs&t=1650575004808&u=%23p%3DHamzMsrXIT0J

- Andréu Abela, J. (2010). centro de estudios andaluces. Recuperado el 7 de octubre de 2019, de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>.

- Cruz, J. M. (2004). Portal UCA. Recuperado el 1 de septiembre de 2019, de <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/Web/2004/hablan.pdf> 103

- Giménez, P. (2009). researchgate.net. Recuperado el 14 de octubre de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/260675355_Genero_y_Medios_de_comunicacion_Un_analisis_desde_la_objetividad_y_la_teor%C3%ADa_del_Framing.

- Pérez Porto, J. G. (2009). portada. Recuperado el 2 de julio de 2020, de definición.de: <https://definicion.de/portada/>.

- SlideShare. (2009). In. SlideShare. Recuperado el 14 de octubre de 2019, de <https://es.slideshare.net/IrmaValdovinos/fuentes-periodsticas-1175231>.

- Revista Humanidades epoca IV No7 2005 art 10 (1).pdf

ANEXOS

FMLN declara culpable a Bukele

- La sentencia final se conocerá esta tarde. El alcalde capitalino dice que lo "inhabilitarán".
- GANA le cierra las puertas a Bukele porque, según Gallegos, "irrespetó" al partido naranja.
- Según Tribunal de Ética, el alcalde capitalino violó 4 de los apartados de sus estatutos.

Eugenia Velásquez
politica@diariodehoy.com

Tras casi 19 horas de deliberaciones durante todo el fin de semana, el Tribunal de Ética del FMLN terminó declarando "culpable" al alcalde de San Salvador, Nayib Bukele. La resolución fue leída por Marina Landaverde, miembro del ente juzgador en la madrugada de ayer lunes.

"Hemos llegado a la íntima convicción que existe la responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones de que se le acusaron, por lo cual hemos emitido un fallo de responsabilidad", informó Landaverde, miembro del Tribunal de Ética del FMLN.

De acuerdo a Landaverde, a ese veredicto llegaron después de escuchar a todos los testigos, tanto de cargo como de descargo, de recibir todas las pruebas documentales y testimoniales, entre otras.

De hecho, en la deliberación que llevaron a cabo el domingo, hasta una manzana verde se observó en la mesa de los acusadores, específicamente donde estaba sentada Marchelli, la ofendida.

La concejala esfemenista acusa a Bukele de agredirla por haberle lanzado una manzana y haberle dicho "bruja".

La sentencia definitiva será conocida hasta hoy por la tarde, agregó Landaverde, es decir, si el FMLN decide si lo expulsa o lo inhabilita. Bukele no se defendió, por lo que el partido le asignó un abogado de oficio.

"Al respecto, Bukele insiste en su cuenta de Twitter que la decisión final del FMLN es "inhabilitación", ya que con esta acción le frenan todas sus aspiraciones de postularse para una reelección en la alcaldía de San Salvador.

"Hasta mañana (hoy) darán a conocer la sentencia. Si ARENA ya la adelantó hace un año: inhabilitación para correr como candidato a alcalde", escribió Bukele ayer en su Twitter.

El alcalde capitalino tenía programada ayer por la tarde un acto en la comunidad Pe-



Fabio Castillo (izquierda), concejal municipal del FMLN, da su testimonio a favor del alcalde capitalino, Bukele, en el Tribunal de Ética del FMLN. FOTO EDH/COMEDIA

"HABLAR EN PÚBLICO FUE EL PROBLEMA"

El exdiputado suplente del FMLN Domén Alcega afirmó en una entrevista que recoge el periódico digital "Última Hora" que a Bukele le afectó la forma como dice las cosas de manera pública. "Su forma de decir las cosas públicamente no ayuda en nada y lo digo para que lo tengan en cuenta las nuevas generaciones", aseveró Alcega, según la publicación.

GALLEGOS: "BUKELE NO TIENE CABIDA"

En declaraciones de ayer del presidente de la Asamblea, Guillermo Gallegos, de GANA, afirmó que Nayib Bukele no tiene cabida en el partido. Gallegos argumentó que el alcalde capitalino no "irrespetó" al partido. Agregó que las puertas del partido están cerradas para todos los que lo apoyen.

LOS JUZGADORES

CONOZCA QUIÉNES SON LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL FMLN

Siete personas son las que decidieron el futuro de Bukele dentro del partido. Sólo tres son más conocidos, el resto no.

- Marina Landaverde, presidenta del Tribunal de Ética del FMLN. Es empleada de la Asamblea. Se desempeña como asesora del FMLN en la comisión de Obras Públicas legislativa. Fue asistente del líder del partido, Schafik Handal.
- Ester Alvarenga. Fue Directora de Pro-búsqueda y ahora funge como asesora

del FMLN en la comisión de Justicia y Derechos Humanos, y en la de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa.

- Matías Serrano. Es secretario personal del diputado y Secretario Departamental de La Libertad del FMLN, Calixto Mejía. Antes trabajó como ordenanza de la Asamblea contratada por el partido de izquierda.
- Zola Romero.
- Joel Tomás.
- Efrén Reyes.
- Leticia Castro.

tra de San Salvador, pero no asistió.

Este periódico supo que se presentaría hoy en la sede del Tribunal de Ética del partido, pero a la lectura de la sentencia definitiva.

Bukele es acusado de agredir verbal y físicamente a la síndica del partido esfemenista, Marchelli y de hablar en mal del Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerón, en un conversatorio con salvadoreños residentes en EE.UU., en donde dijo que "El Salvador no tiene presiden-

te", así como en contra de varios dirigentes del FMLN.

Al terminar el debate en el Tribunal de Ética, Landaverde informó que Bukele fue hallado culpable por haber faltado por lo menos a 4 apartados de los estatutos del FMLN.

En total, al alcalde le acumulan 25 faltas disciplinarias y de incumplimiento al Reglamento Interno del partido.

En concreto, Bukele enfrentó, además de las denuncias por violar la Ley de la no Vigilancia en contra de las Mujeres, también las acusaciones

políticas que hizo la Directora Departamental de San Salvador, Nery Bonilla Amaya, quien pidió su "expulsión irrevocable".

Promover la división interna dentro del partido, transgredir los estatutos, la carta de principios y objetivos del FMLN, divulgar rumores de desprestigio para miembros del partido y mostrar una reiterada conducta personal pública y privada discordante con los principios de igualdad y equidad de género, fueron las denuncias políticas en su

contra.

Durante las audiencias, los testigos que acusaron a Bukele tuvieron la oportunidad de escuchar a los que estaban a su favor, mientras que los testigos de descargo: Mario Durán y Fabio Castillo, ambos concejales del FMLN, estuvieron aislados la mayor parte del tiempo que duró el proceso, denunció Durán.

Agregó que si el FMLN decide inhabilitar o expulsar a Bukele será una "traición" a los capitalinos que votaron por llevarlo a la alcaldía.

EL DIARIO DE ARCHIVO DEPARTAMENTO DE REDACCION SAN SALVADOR, C.A.

Miércoles 11 de octubre de 2017
Día de Hoy

El Muro	16
Opinión	26
Negocios	30
Comunidades	54

Cafetaleros exigen medidas concretas de seguridad.
NEGOCIOS P.32

El FMLN impone máxima sanción a Bukele y lo expulsa

- El Tribunal de Ética efemenista lo encontró culpable de violar al menos cuatro reglas de sus estatutos internos
- Bukele esperaba ser inhabilitado, según sus mensajes en redes

Luis Andrés Marroquín
luis@marroquin.com

Tejante y por unanimidad, el Tribunal de Ética del FMLN hizo oficial anoche la expulsión del alcalde capitalino Nayib Bukele, al encontrarlo culpable de al menos cuatro faltas en contra del partido.

El tribunal, que encabeza Marina Landaverde, convocó ayer tarde a los involucrados para darle lectura a la resolución y, tras cuatro horas de retraso, lo hizo sin la presencia del acusado.

"Este tribunal, después de más de 18 horas de audiencias, y tras el análisis de la información aportada, llegó a la íntima convicción que se había demostrado los hechos, y emitió la sentencia declarando que el señor Nayib Bukele es culpable", dijo Effen Reyes, al leer un comunicado.

Reyes, secretario del Tribunal de Ética, dio cuenta de las cuatro faltas del alcalde:

- A) Promover prácticas que generen división interna o argumentos de conductas personalistas, en detrimento de los intereses del partido.
- B) Violación a la carta de principios y objetivos, los estatutos, los reglamentos, y demás normas que rigen el partido.
- C) Realizar actos difamatorios, calumniosos, injuriosos, que dañen la imagen y el honor de una persona miembro o militante. Ventilar en el ámbito público lo que debe plantearse al interior del partido.
- D) Irrespeto a los derechos



La presidenta del Tribunal de Ética del FMLN, Marina Landaverde, informa de la sentencia impuesta al alcalde capitalino Nayib Bukele. FOTO EDH / MENYU CORTEZ

humanos de las mujeres, en clara violación a la carta de principios y estatutos y demás normativas del partido.

Durante la lectura de la sentencia no se permitió preguntas a los periodistas.

Sin embargo, Reyes explicó que el juicio a Bukele vino por dos demandas que se interpusieron en su contra.

La primera denuncia llegó por parte de la Secretaría departamental de San Salvador, Nelly Bonilla, a quien le acompañaron los 19 secretarios y secretarías municipales.

La segunda fue interpuesta



Tras ser expulsado del FMLN, Nayib Bukele se declara como independiente mediante un tuit en su red social. FOTO EDH / ARCHIVO

LOS MOTIVOS DE LA EXPULSIÓN

El FMLN decidió expulsar al alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, por haber violado varios principios de los estatutos del partido de izquierda. Esa fue la sentencia que leyó el secretario del Tribunal de Ética del FMLN. Dijo que es la sanción máxima que impone el FMLN a un miembro del partido, irónicamente se da justo el día en que el partido rojo cumple 37 años. A continuación los principios que a criterio de los miembros del Tribunal de Ética violentó Bukele:

- A) Promover prácticas que generen división interna o argumentos de conductas personalistas, en detrimento de los intereses del partido.
- B) Violación a la carta de principios y objetivos, los estatutos, los reglamentos, y demás normas que rigen el partido.
- C) Realizar actos difamatorios, calumniosos, injuriosos, que dañen la imagen y el honor de una persona miembro o militante. Ventilar en el ámbito público lo que debe plantearse al interior del partido.
- D) Irrespeto a los derechos humanos de las mujeres, en clara violación a la carta de principios y estatutos y demás normativas del partido.

por Xochilt Marchelli, síndica de la alcaldía de San Salvador.

El detonante

De hecho, el detonante de esta separación fue que Bukele, según el tribunal que lo juzgó, agredió verbalmente a la síndica y miembro también de ese partido político durante una reunión del concejo capitalino.

En su momento, la funcionaria explicó que, el miércoles 6 de septiembre, el alcalde dio por cerrada la sesión del concejo y se levantó de su asiento, pero al darse cuenta que no podía dar por terminado el encuentro volvió a su silla y fue cuando la maltrató.

"Cuando él regresa, porque alguien le dijo que no podía cerrar la sesión, me dice que vaya a llorar a la municipal (del FMLN), que les pida que sea la candidata (a alcaldesa), y me dice: 'sos una maldita traidora, bruja', y me tiró una manzana", relató Marchelli.

La síndica agregó que la fruta iba en dirección a ella y que si no se aperría la hubiera impactado. "Él tomó la manzana y la hizo de esta forma (lanzándola a un costado). Eso, evidentemente era para mi cara, y yo estaba sobre el mue-

ble, me aparté y cayó, y si yo no me hubiera apartado me hubiera caído en el rostro", explicó.

Pero además al alcalde criticó, y no lo negó, duramente al presidente de la República, Salvador Sánchez Cerón, además de a varios dirigentes del alto mando del partido, con algunos de los cuales protagonizó sonados dimes y diretes en redes sociales.

El Tribunal lo acusa de maltratar al partido, que los llama corruptos, que el presidente no existe y, para colmo, los compara con ARENA. "ARENA 2.0" ha dicho en varias oportunidades Bukele.

Él se defiende afirmando que de todo lo que se le acusa es falso y que son planteamientos políticos.

Tras conocerse la expulsión, Bukele tuitó una imagen de su perfil en Wikipedia en la que sustituye FMLN por la palabra "independiente".

Un abogado consultado por El Diario de Hoy explicó que el alcalde no podrá buscar la reelección de la alcaldía con otro partido, porque hay una sentencia de la Sala de lo Constitucional que se lo impide dentro de los apartados del transfuguismo.



ASAMBLEA CREA UN COMITÉ SOLO PARA CAMBIAR UNA PALABRA EN LEY DE PARTIDOS

El equipo especial estará integrado por René Portillo Cuadra, Jackeline Rivera y Lorenzo Rivas.

Eugenia Velásquez
jav@diariodehoy.com

Una reforma que requiere sólo cambiar la palabra "anónimo" por "público" en la Ley de Partidos Políticos ha hecho que la Comisión de Reformas Electorales de la Asamblea acuerde formar un equipo de diputados para cumplir con la sentencia de la Sala de la Constitución, que les recordó recientemente que siguen obviando el fallo de revelar a sus donantes.

Alberto Romero, jefe de fracción de ARENA, subrayó que se reunirán el próximo martes para ver ese tema. Sin embargo, su colega René Portillo Cuadra afirmó que el análisis se hará mañana jueves para ver la posibilidad de que el viernes, en la plenaria, se apruebe la modificación.

Portillo Cuadra explicó que además de él los diputados que integran la comisión especial son: Jackeline Rivera, del FMLN, y Lorenzo Rivas, de GANA.

Agregó que buscarán plasmar en el Código Electoral y en la Ley de Partidos Políticos los siguientes puntos: que se revele el nombre y la identidad de los donantes; que se identifique el uso y el destino de los fondos que los partidos utilizan para las campañas; y que no se ponga ninguna restricción a los ciudadanos que pidan esa información. Consultado sobre los motivos que mueven al FMLN a oponerse a dicha reforma legal, Portillo Cuadra opinó que tienen "miedo" para que no se revele el uso que le dan a los fondos públicos que tienen invertidos en el consorcio Alba Petroleros. "Siempre han tenido problemas de revelar cuántos es la cantidad que Alba Petroleros les ha apoyado en sus campañas anteriores y el origen de esos fondos, habiendo cuando Alba Petroleros maneja fondos públicos y no deben ser usados para campañas, a eso le tiene temor el FMLN", dijo.



Humor Gráfico

FMLN da "vuelta a la página" en caso Bukele

- Secretario del partido dijo que se liberaron de una "carga".
- Criticó al edil por hablar mal de ellos y no de ARENA.

Rafael Mendoza López
nacional@diariodehoy.com

El secretario general del FMLN, Medardo González, señaló ayer que su partido ya dio "vuelta a la página" en el capítulo de la expulsión del alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, ocurrida la semana pasada tras la decisión del Tribunal de Ética de ese instituto político.

"Eso ya concluyó, la página ya le dimos vuelta y nosotros vamos a seguir con nuestro proceso. Este proceso es precisamente la recomposición, elección y nombramiento de nuestro candidato a la alcaldía de San Salvador", señaló el próximo jefe fmbundista.

González también sostuvo que el edil capitalino está utilizando un discurso de izquierda para atacarlos polí-

tico, especialmente a su dirección.

"Esta táctica no es la primera vez que un peñonero como este quiere hacer creer que accediendo al partido obtendrá logros... que no nos amaque a nosotros, que ataque a ARENA", dijo González ayer en un diálogo Maya Visión.

Por otra parte, aseguró que con la expulsión del edil pudieron quitarse un peso de encima. "Qué bueno que nos liberamos de esa carga", dijo.

Agregó que el alcalde capitalino "nunca" le interesó competir por una reelección en la máxima instancia del país. "Ya quedó evidenciado, quedó claro: parece que no le interesa la alcaldía municipal. Parece que no le interesa nunca, inclusive con esta puerta que le abrió la misma Sala de la Constitución



Medardo González hizo el llamado a la militancia, ayer, en la entrevista de radio Maya Visión. FOTO ECH / ARCHIVO

dándole la oportunidad de participar con otro partido político", aseveró.

Dijo que Bukele se vio "obligado" a revelar sus intenciones de participar en el proceso de elección presidencial de 2019.

"Lo que considero es que prácticamente, con este pro-

ceso hasta este momento, lo que queda claro es que se le vio obligado a revelar sus verdaderas intenciones, aunque haya dicho en un momento que no es nada importante ser presidente de un país taxatmundista", manifestó González. En ese sentido, señaló que

tiene derecho a ser parte del proceso de elección presidencial. "En ese tema de aspirar a la presidencia no lo puedo considerar éticamente incorrecto, al contrario, creo que es un asunto que está bien, pero bueno, abre el poder hacerlo con sus propias pistolas, ya no abusando de nuestro colectivo", expresó.

Según el efemelenista, el edil no muestra incomodidad alguna por haber dejado las filas del partido de Gobierno. "Veo que el alcalde no se ve incomodado fuera del FMLN. Se ve más bien liberado de esta situación", agregó el máximo dirigente del FMLN.

Por otra parte, González afirmó que su partido está concentrado en el proceso para seleccionar quién será el candidato a la alcaldía de San Salvador en sustitución de Bukele. No dio nombres.

"No tenemos un problema de emociones ni de trépas, no es de odios ni de nada de eso. Eso ha sido así durante estos 37 años y así vamos a continuar", agregó.

Hasta el momento, como posibles sustitutos de Bukele han figurado Napoleón Duarte, ministro de Turismo; la secretaria de Inclusión Social, Vanda Fignato; y la diputada Jackeline Rivera.



La publicidad de Nidia Díaz es retirada. Ella busca reelegirse como diputada por San Salvador. FOTOS EDH / TWITTER DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR

Bukele y FMLN chocan por propaganda

● La propaganda política del FMLN retirada de los espacios públicos por la alcaldía abre otra pugna entre dos exaliados. La UES también viene siendo otro escenario de choque entre ambos.



Uno de los primeros cartiles retirados en la noche del miércoles fue el de Carina Sosa, del FMLN.

Luís Andrés Marroquín
nacional@eldiariodehoy.com

El divorcio entre el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, y el partido en el Gobierno, FMLN, parece que ha dejado heridas difíciles de cerrar y la sal en la llaga se viene acentuando a medida se acercan las elecciones de marzo de este año.

En la noche del pasado miércoles y hasta la mañana de ayer, jueves, la alcaldía de San Salvador, encabezada por Bukele, se dio a la tarea de retirar la propaganda política del FMLN, lo que ha causado un rechazo del expartido del alcalde quien, cabe recordar,

se perfilaba como su bastión para luchar por la Presidencia de la República en los comicios que vienen.

Pero Bukele salió expulsado del partido y ahora está montando su propia estructura para ir por Casa Presidencial.

"En estos momentos, nuestras cuadrillas están haciendo respetar la ordenanza y removiendo la propaganda, sin permiso, de todos los partidos políticos en la capital", anunciaba en su cuenta de Twitter el alcalde el miércoles por la noche.

En el tuit insertó un vídeo donde se veía a una trabajadora de la alcaldía bajar de un poste parte de esta propaganda

del FMLN.

El alcalde afirmaba, en otro mensaje de sus redes sociales, que "se recuerda a todos los partidos políticos que no se permitirá propaganda electoral colocada sobre postes, árboles o bienes municipales. Toda propaganda sin sus respectivos permisos, por el uso del espacio público, será removida".

Fue la diputada del FMLN, Lorena Peña, la que no tardó en reaccionar ante las acciones del alcalde, quejándose esa misma noche de miércoles en sus redes sociales.

"Lo que hace la envidia... las nuevas envidias", tuitió

la diputada Peña, aludiendo no solo al retiro de su propaganda, sino también al mensaje que ha hecho popular Bukele según el cual trae "nuevas ideas".

El diputado Santiago Flores, de la comisión política del FMLN, dijo que no tenía una posición por el momento sobre la actuación del alcalde, tras una consulta vía teléfono que le hizo el Diario de Hoy. La diputada Peña tampoco respondió a las llamadas que se le hicieron.

Más tarde, el jueves, más efemelinistas e incluso de ARENA mostraban su contra-

CONTINUA EN LA PÁGINA 16 >>>

Ayutuxtepeque expresa a Calleja temor ante la inseguridad

Los habitantes de este municipio de San Salvador manifestaron al precandidato el temor con el que viven ante la inseguridad de sus comunidades.

Karla Arévalo
karla.arenalo@eldiariodehoy.com

Los habitantes del municipio de Ayutuxtepeque en San Salvador expresaron ayer al precandidato presidencial por ARENA, Carlos Calleja, su preocupación ante la falta de políticas gubernamentales que combatan la inseguridad en el país y la falta de oportunidades laborales para los jóvenes.

Calleja, quien participó en una misa en honor a San Sebastián Mártir, aprovechó la oportunidad para conversar con los lugareños y, a su vez, expresarle que para hacerle frente a los problemas más difíciles es necesario trabajar en conjunto. "La falta de buenos empleos y de oportunidades, además del deficiente sistema de salud y educación que tenemos, exige que todos los salvadoreños trabajemos de la mano", expresó.

"La falta de buenos empleos y de oportunidades, además del deficiente sistema de salud y educación que tenemos, exige que todos los salvadoreños trabajemos de la mano".

CARLOS CALLEJA, precandidato presidencial

El precandidato agregó que dar oportunidades laborales a jóvenes y demás población es uno de los factores más importantes de su campaña, pues considera que si se genera empleo se genera progreso para los salvadoreños y sus comunidades. "El activo más valioso con el que contamos es nuestra gente y por esa razón debemos trabajar en darles más oportunidades", añadió.

En la misa que se celebró, como parte de las fiestas patronales del municipio, asistieron Calleja, el alcalde de Ayutuxtepeque Alejandro

Nochez, los diputados y candidatos David Reyes, Martha Evelyn Batres, Marcela Villatoro y Norman Quijano.

Calleja comentó que fue un honor asistir a la misa dedicada a San Sebastián Mártir, un hombre que "nos enseñó a entregar nuestra vida al servicio". Asimismo dijo que Ayutuxtepeque y demás municipios del país necesitan de líderes honestos y capaces de afrontar los problemas más difíciles como la inseguridad, el desempleo y la educación deficiente.

El precandidato promete impulsar el desarrollo local en El Salvador.



El precandidato presidencial cuestionó que el alcalde no haya denunciado, anteriormente, el supuesto fraude electoral cometido por su partido.

Javier Simán: "Bukele es un político corrupto del FMLN"

Karla Arévalo
karla.arenalo@eldiariodehoy.com

El precandidato a la presidencia por ARENA, Javier Simán, cuestionó ayer que el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, denunciara hace unos días un supuesto fraude electoral donde asegura que el FMLN movilizó 5 mil votantes de San Salvador hacia San Miguel en las elecciones de alcaldes y diputados en 2015.

En una reunión con líderes comunales en Usulután, Simán expresó que Bukele es parte del FMLN pese a que el partido lo haya expulsado en octubre del año pasado.

"Bukele está diciendo que el FMLN y ARENA son igual de malos y que él es el mesías que va a venir a salvarlos a todos. Él es parte del FMLN. Llegó a la alcaldía de Nuevo Cuscatlán por el FMLN y la dejó bien endeudada. Llegó a la alcaldía de San Salvador por el FMLN y ya la tiene endeudada para los próximos siete al-

"El dice de que el FMLN movió 5 mil personas de San Salvador a San Miguel. ¿Por qué no lo dijo antes? ¿Por qué lo dijo hasta ahora? Ese es fraude electoral del FMLN y es complicidad de él el haberlo callado".

JAVIER SIMÁN, precandidato presidencial

caldes".

Simán expresó que de ganar las elecciones internas en ARENA propondrá un debate con Bukele, pues considera que hasta ahora nadie le ha preguntado "¿nada?".

El precandidato considera deshonesto que el alcalde pretenda desligarse del FMLN, cuando "nos engañó con Sánchez Cerón y Mauricio Funes". Además Simán señaló que Bukele se benefició con millones de dólares para su agencia de publicidad, producto de los contratos con el gobierno del FMLN y ahora pretende desligarse. "¿Por

qué no dijo antes lo del fraude? ¿Por qué lo dijo hasta ahora? ¿Ese es fraude electoral del FMLN y es complicidad de él (Bukele) el haberlo callado".

Por otro lado, Simán instó a los jóvenes a preocuparse por el futuro de su país y felicitó a quienes estuvieron presente en el conversatorio; además pidió escuchar a todos los candidatos y considerar las propuestas más viables que estos presenten.

A la reunión asistieron el candidato a diputado Santos Zelaya y el candidato a alcalde por Jucuarán, Marcos Chávez.



FMLN encuentra culpable a Nayib Bukele de agredir a síndica y al partido

Tribunal de Ética dice que informará este día si lo amonesta, suspende o expulsa del partido. Audiencia del domingo duró cerca de 20 horas.

Cristian Meléndez
cmel@supremacafecus.com

El Tribunal de Ética del FMLN ha llegado a la conclusión por unanimidad que el alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, es culpable de las infracciones por las que fue demandado: agredir a la síndica Xóchitl Marchelli y también al partido y a su dirigencia; entre ellos, el mismo presidente de la república, Salvador Sánchez Ceren.

"Hemos llegado a la íntima convicción de que existe la responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones del que fue acusado, por lo cual hemos emitido un fallo de responsabilidad donde se le impondrán las sanciones que correspondan... Fue unanimidad el fallo de este día. Hay cuatro faltas, pero de eso se les va a informar el martes (hoj)", expresó Marina Landaverde, presidenta del Tribunal de Ética de dicho partido.

Las declaraciones de Landaverde se dieron ayer cerca de las 4:30 de la mañana, luego de que la audiencia en contra del alcalde, a la que no se presentó, se prolongó por casi 20 horas.

De acuerdo con Landaverde, la sanción que se le impondrá a Bukele es con base en lo que establecen los artículos 75, de los estatutos del partido, y 13 y 30 del reglamento disciplinario.

El artículo 75 al que hizo referencia Landaverde es parte del capítulo disciplinario de dicho documento. Previo a ese artículo, en el documento se lee que las faltas graves que se estipulan es por violar la Carta de Principios y Objetivos, Estatutos y el Reglamento.

También es motivo de sanción que se "promuevan prácticas que conlleven a la división interna o a conductas personalistas en detrimento de los intereses del partido".

A cualquiera que sea encontrado culpable de haber cometido estas acciones se le pueden imponer las siguientes sanciones, tal como lo expresa el artículo 75: "a) Amonestación; b) Suspensión temporal de los derechos como miembro o militante del partido; c) Separación de la carga interna; d) Expulsión del partido".

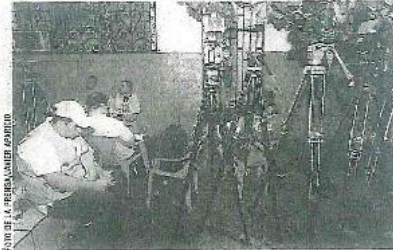
En este artículo se le da la facultad al Tribunal de Ética para imponerlas. "Las sanciones podrán ser acordadas por el organismo inmediato superior o por el Tribunal de Ética, conforme al Reglamento Disciplinario", concluye el artículo.

En este artículo se le da la facultad al Tribunal de Ética para imponerlas. "Las sanciones podrán ser acordadas por el organismo inmediato superior o por el Tribunal de Ética, conforme al Reglamento Disciplinario", concluye el artículo.

Tras el fallo que se tiene programado para esta tarde, las partes involucradas en el proceso todavía podrán acudir al Tribunal de Apelaciones del FMLN, quince el que determinará si la resolución del Tribunal de Ética queda en firme o si se modifica.

"Hemos llegado a la íntima convicción de que existe la responsabilidad por parte del denunciado de haber realizado las infracciones del que fue acusado, por lo cual hemos emitido un fallo de responsabilidad donde se le impondrán las sanciones que correspondan. Fue unanimidad el fallo de este día (ayer)".

MARINA LANDAVERDE,
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL FMLN



Fallo. El Tribunal de Ética del FMLN tiene programado dar a conocer este tarde la sanción para Bukele.

FMLN Oficial @FMLNoficial · 22 h
... Mañana martes a las 4:30 se dará a conocer la sentencia. (2/2)

87 64 45

FMLN Oficial @FMLNoficial · 12 h
Tras 18 horas de audiencia Tribunal de Ética @FMLNoficial concluyó por unanimidad que Nayib Bukele es culpable. (1/2)

172 110 84

MARATÓNICA. TRIBUNAL DE ÉTICA REALIZÓ MARATÓNICA JORNADA DE DELIBERACIÓN. ASÍ ANUNCIÓ EL FMLN SOBRE EL PROCESO.

Tras el fallo que se tiene programado para esta tarde, las partes involucradas en el proceso todavía podrán acudir al Tribunal de Apelaciones del FMLN, quince el que determinará si la resolución del Tribunal de Ética queda en firme o si se modifica.

Bukele reaccionó a través de su cuenta de Twitter sobre el anuncio que hará el Tribunal de Ética. "¿Hasta mañana 'darán a conocer' la sentencia? Si ARENA ya la adelantó hace un año: inhabilitación para correr como candidato a alcalde", dijo el jefe de comuna.

Muyshondt evaluaría contrato de inmueble de mercado Cuscatlán

Considera que proyecto no ha beneficiado a capitalinos y sigue problema de ventas ambulantes.

Cristian Meléndez
cmel@supremacafecus.com

Emesto Muyshondt, candidato a la Alcaldía de San Salvador por el partido ARENA, dejó entrever ayer en la entrevista "Frente a frente", de Teleoperación Salvadoreña, que de llegar a la comuna no descarta que dé por terminado el contrato del edificio donde funciona el mercado Cuscatlán.

De acuerdo con el funcionario, el alcalde ha comprometido a la municipalidad con una deuda de aproximadamente \$23 millones en los contratos del edificio y otros inmuebles para que funcione el mercado, y a pesar de ello el problema de las ventas ambulantes continúa.

El candidato a la comuna capitalina dijo que la Corte de Cuentas de la República faculta a que un alcalde pueda revisar los contratos y determinar si estos continúan o no.

"Habrá que revisar el contrato. Habrá que (ver) las cláusulas de rescisión del contrato o habrá que ver la ley de la ciudad. La Corte de Cuentas de la República faculta al deshacer un contrato que sea lesivo para la comuna y eso es algo que debemos analizar jurídicamente y ver qué es lo que le conviene a la alcaldía y a los ciudadanos", expresó el candidato Muyshondt.

El alcalde Nayib Bukele firmó un contrato de arrendamiento donde funciona el mercado Cuscatlán por un plazo de 26 años. El alquiler mensual es de \$85 mil.



Experiencia. Muyshondt dijo que en su visita a España, conoció experiencias de cómo rescatar centros históricos.

FMLN define hoy suerte de Bukele

El Tribunal de Ética del FMLN realizará este día una audiencia en contra del alcalde Nayib Bukele, y decidirá si lo expulsa o no, tal como lo ha pedido el partido.

Renata Ramírez, Cristian Meléndez

El futuro del alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, dentro de las filas del FMLN, así como su aspiración a la reelección, será definido este día por el Tribunal de Ética del partido, tras la audiencia donde se prevé que lo confronte con sus demandantes.

Bukele enfrenta a demandadas una fue interpuso por la secretaria departamental del FMLN en San Salvador, Nery Arellano, acompañada por las 19 secretarías municipales, por violar los estatutos del partido al agredir a la síndica Jocelyn Marchelli Canales, y por retomar la palabra en contra del partido y del presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén, en esta solicitud la expulsión irrevocable del funcionario. La segunda demanda lo interpuso la síndica por agredir en su contra, menosprecio, y bloqueo a su función pública en la alcaldía capitalina.

En la sesión anterior en su cuenta de Twitter que parece que el Tribunal de Ética ya decidió "inhabilitarlo" en lugar de expulsarlo. "Lo mismo, pero en otras palabras", escribió. Cuestionó que cuál era el propósito de hacer un juicio con testigos y "todo" si la resolución ya está redactada.

La secretaria nacional de la Mujer, del FMLN, Lucinda Palacios, dijo esta semana que en la audiencia se van a escuchar todos los alegatos de las partes, y con ello, el Tribunal de Ética decidirá si lo expulsa o no. Recordó que el FMLN tiene la carta de principios y

objetivos, sus estatutos y una política de género, y basándose en eso es que el ente del partido va a determinar lo que compete".

¿Que esperan como FMLN de la audiencia en contra de Bukele? se le preguntó al diputado Bukele de la Maiz. "Hay que dejar que funcionen los mecanismos en el interior del FMLN. En el FMLN hay mecanismos en donde se garantizan los debidos procesos, el principio de inocencia y principio de legalidad", respondió.

Si los involucrados no están de acuerdo con la resolución que emita la instancia, podrán acudir a una segunda instancia que es Tribunal de Apelaciones, que decidirá si revoca la decisión.

En caso de que Bukele sea expulsado sería la diputada por el departamento de Cuscatlán, y ahora aspirante a síndica, Jackie Rivera, quien asumió la candidatura para la Alcaldía de San Salvador. Los dirigentes del partido y la legisladora se niegan a opinar sobre esa posibilidad.



CROMOLOGÍA

DETALLE DEL CASO QUE ENFRENTA AL ALCALDE DE SAN SALVADOR, NAYIB BUKELE, Y AL PARTIDO FMLN.

06/08/2018

Durante la sesión del consejo, Bukele tuvo un altercado con la síndica y miembro del FMLN, Jocelyn Marchelli. Según dicen, ella lo reclamó porque el alcalde estaba contra de quitar al jefe del personal del CAJES, por estar a una agente, posteriormente los congresales del FMLN negaron los votos para seguir con el proyecto de remodelación de las plazas. Este último enfrentó a Bukele de la comuna y arremetió contra la síndica. Ella entonces la llamó bruta.

08/08/2018

La Secretaría Nacional de la Mujer, del FMLN, se pronunció en el que le exige al alcalde que se disculpe públicamente con la síndica por los actos de violencia cometidos en su contra, y que asuma una actitud de respeto y no discriminación hacia la síndica.

10/08/2018

Bukele se reunió con algunos de sus simpatizantes en Washington, Estados Unidos, donde presentó el caso contra el partido y desconoció la investigación de Sánchez Cerén, al decir que el Salvador no tiene presidente, y que lo hay es un poliburo que se reúne a la semana.

12/08/2018

La secretaria general adjunta y diputada del FMLN, Norma Guevara, confirmó que la síndica interpuso una demanda en la Fiscalía General en contra del alcalde de San Salvador por el delito de expresiones de violencia contra la mujer.

17/08/2018

El FMLN desarrolló la asamblea departamental en Cuscatlán, en la que según el secretario general, Meléndez González, las 14 asambleas departamentales y toda la militancia decidieron que ya no le permitirán al alcalde más ataques en contra del partido.

20/08/2018

La secretaria departamental del FMLN solicitó ante el Tribunal de Ética del partido la expulsión del alcalde por haber violado los estatutos del partido al agredir a la síndica y arremetir contra el partido. Ese mismo día, Marchelli Canales también lo demandó por agredir, menosprecio y bloqueo a su función pública.

LOS DERECHOS DE LA MUJER

EL FMLN ES UNO DE LOS PARTIDOS QUE ABANDERA LA LUCHA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. HA IMPULSADO NORMATIVAS COMO LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y SUS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS ESTABLECEN EL RESPETO Y LA PROMOCIÓN DE LA MUJER. DE HECHO, NORMA GUEVARA ASEGURÓ QUE ESTÁN IMPARTIENDO CURSOS A SUS CANDIDATOS EN ESAS TEMÁTICAS, Y POR TANTO, NO PODRÍAN HACERSE DEL "OJO PACHO" EN UN ACTO DE VIOLENCIA DE UN FUNCIONARIO.

Admiten nueva demanda contra reformas a Extinción de Dominio

La demanda señala inicio de forma en la aprobación de las reformas.

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitieron una nueva demanda de inconstitucionalidad presentada en contra de las reformas a la Ley de Extinción de Dominio que recién aprobaron los diputados de la Asamblea Legislativa.

El fiscal general de la República, Douglas Zamora, dijo que el caso se ha interpuso.

El magistrado Rodolfo González dijo que este escrito se acumulará a la anterior demanda admitida por la sala, la cual ya tenía un proyecto de sentencia y a partir de la que se frenaron como medida cautelar las reformas.

González dijo que la demanda presentada por Meléndez añade varios elementos que se habían dejado de lado, como por ejemplo, la aprobación del decreto legislativo con dispensa de trámite y sin la posibilidad de ser discutido ampliamente entre las fuerzas políticas.

El fiscal también añadió que se transgredieron acuerdos internacionales con la

supresión de los bienes equivalentes, es decir que a los imputados se les puedan decomisar bienes que corresponden al total del monto por el que se les persigue. El fiscal también señaló que es inconstitucional el trato diferenciado a funcionarios, respecto a otros ciudadanos, lo cual se permite con las reformas. Además argumentó que los nuevos plazos de prescripción en casos de enriquecimiento ilícito son inconstitucionales.

Los magistrados ordenaron que la Asamblea Legislativa rinda informe sobre el expediente de las reformas en los próximos 10 días hábiles.

ANALISTAS RESPALDAN LA EXPULSION DE NAYIB BUKELE

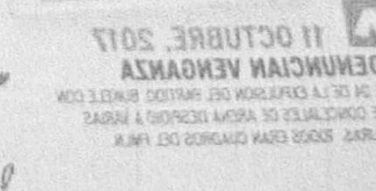
consideran que tanto el FMLN como el país han liberado de virus" y que alcalde sobreponga línea de la céntrica y que el partido de gobierno "se rinda en expulsarlo" de sus filas. Dicen que Bukele se ha quedado sin quien lo defienda.

agresivo que tenía en su cuenta. Ha que...
El frente que hizo liberado al país de...
sus miligramos. Esas son opiniones de la...
que representas", expresó Rubio. P...
concretas. "Luchó con Zedillo",...
de por el canal VTV.

Mientras tanto, el...
ca "frente a frente", de...
tanto en expulsar a Buk...
puedo que en principio...
todo que se respeta...
alibido dice que no...
"Es un...
tar la...
En ese sentido...
"No, Nayib Bukel...
do". Para...
puede ser...
CONTINUA EN LA PAGINA 8

Algunos políticos expresaron su opinión respecto de la expulsión de Nayib Bukel del partido FMLN. Algunos dicen que el partido de gobierno debería expulsarlo, otros dicen que el partido debería expulsarlo, otros dicen que el partido debería expulsarlo.

Algunos políticos expresaron su opinión respecto de la expulsión de Nayib Bukel del partido FMLN. Algunos dicen que el partido de gobierno debería expulsarlo, otros dicen que el partido debería expulsarlo, otros dicen que el partido debería expulsarlo.



2 Bitácora

Frase de la semana

"Creo que voy a ser muy duro con lo que voy a decir y quizá me valga el ataque de pandillas de troles. Yo creo que el FMLN se liberó de un virus agresivo que tenía en su cuerpo. Hay que agradecerle al Frente que haya liberado al país de un posible virus maligno"



ROBERTO JULIO FARFÁN, DIRECTOR DE FONDO AL COMENZAR LA EXPULSIÓN DE NAYIB BUKELE DE LAS FILAS DEL FMLN

La noticia de la semana

Bukele fuera del FMLN y procesado por la Fiscalía

Esta semana se volvió sobre el jefe del alcalde de San Salvador Nayib Bukele Ortiz. El Tribunal de Ética del FMLN lo expulsó por varias infracciones a estatutos internos relacionados con la agresión hacia la síndica municipal Xochil Marchelli y por cuestionar al presidente de la república, Salvador Sánchez Cerén.

Con la expulsión Bukele queda prácticamente imposibilitado de buscar una reelección con otro partido por cuanto los tiempos para realizar elecciones de candidatos ha pasado ya.

En respuesta al partido, Bukele buscó el acompañamiento de los concejales de ARENA y removió a 11 personas afines al FMLN que tenían cargos de confianza en la alcaldía municipal. Para Marchelli fue una "venganza".

El jueves la Fiscalía General de la República acusó a demandado penalmente en los tribunales de San Salvador por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres. El Juzgado Cuarto de Paz ha programado la audiencia para el miércoles próximo en el caso en el que según fuentes judiciales hay hechos discriminatorios contra la mujer en los que ha participado el alcalde desde el inicio de su gestión, los cuales serán sustentados con 11 testimonios de concejalas municipales.

Los problemas legales del jefe edilicio no terminan aquí. Diferentes instancias, como la Fiscalía misma, la Corte de Cuentas y la Sala de la Conferencia Administrativa conocen de un abanico de denuncias contra el alcalde que pueden derivar en nuevas sanciones o procesos.

El alcalde, por ejemplo, es investigado por entregar un contrato millonario de alumbrado a una empresa colombiana, por contratar familiares dentro de la Alcaldía de San Salvador, por recibir una empresa familiar contratos millonarios de publicidad de instituciones gubernamentales y se lo menciona en el caso penal de sobornos contra La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.



El personaje

Fallece Armando Calderón Sol



El primer vicepresidente de la República fue el primer presidente del FMLN que se presentó a elecciones en el país. Falleció a los 87 años.

El lunes pasado falleció en Estados Unidos, el ex presidente de la república Armando Calderón Sol, quien gobernó entre 1994 y 1990 luego de salir en paz con la bandera del partido. También Zamora Rivas, de la coalición. Calderón Sol también fue el primer gobernador y diputado, y participó en la negociación de los Acuerdos de Paz. Calderón Sol falleció de causas naturales. Su cuerpo será llevado a San Salvador y se le harán honras fúnebres en el Estado en Cancellaría y en la sede del Ejecutivo Nacional de ARENA. Su administración presidió el país cada por varios años, durante los cuales el arsenal tenía una buena gestión de diálogo y apoyó el proceso de paz. Su labor ha sido reconocida por el FMLN. Ayer fue sepultado.

Las cifras

10 mil CASOS DE CONJUNTIVITIS

en una semana en el país. El Ministerio de Salud, que investiga la causa de la enfermedad, ha informado que se han detectado 10 mil casos de conjuntivitis en el país.

ALCALDE BUKELE DESPIDE A JEFATURA DE LA ALCALDÍA TRAS EXPULSIÓN DEL FMLN

Síndica municipal asegura que todo es parte de una vengata política del alcalde porque los despedidos son afiliados al FMLN. El 60 % de las afectadas son mujeres y se trata de jefaturas. ARENA apoyó los despedidos que hizo Bukele.

Orlando Rodríguez/Andrés Bukele
El alcalde de San Salvador



Más de 40 horas de trabajo...
El alcalde de San Salvador, Orlando Rodríguez Bukele, anunció el despido de 40 jefaturas de la Alcaldía Municipal de San Salvador tras la expulsión del FMLN del municipio. Bukele aseguró que los despedidos son parte de una vengata política y que el 60 por ciento de los afectados son mujeres. ARENA apoyó los despedidos que hizo Bukele.



Orlando Rodríguez/Andrés Bukele
El alcalde de San Salvador

El alcalde de San Salvador, Orlando Rodríguez Bukele, anunció el despido de 40 jefaturas de la Alcaldía Municipal de San Salvador tras la expulsión del FMLN del municipio. Bukele aseguró que los despedidos son parte de una vengata política y que el 60 por ciento de los afectados son mujeres. ARENA apoyó los despedidos que hizo Bukele.

El alcalde de San Salvador, Orlando Rodríguez Bukele, anunció el despido de 40 jefaturas de la Alcaldía Municipal de San Salvador tras la expulsión del FMLN del municipio. Bukele aseguró que los despedidos son parte de una vengata política y que el 60 por ciento de los afectados son mujeres. ARENA apoyó los despedidos que hizo Bukele.

N. BUKELE, EXPULSADO Y NO PUEDE REELEGIRSE COMO ALCALDE DES. S.

Cristian Meléndez/El Financiero

El Tribunal de Ética del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) decidió ayer por unanimidad expulsar del partido al alcalde de San Salvador, Nayib Bukele. La máxima instancia se le encargó al alcalde luego de que el tribunal comprobara que cometió cuatro faltas con las que violó los estatutos y principios del partido, tras recibir sanciones por esas mismas conductas.

Por haber irrespetado los derechos de la media municipal de la Alcaldía de San Salvador, no fue permitido al alcalde durante una sesión del concejo municipal presentar prácticas para dividir al partido por realizar actos deliberativos con temas que se debían tratar dentro de esta, el tribunal decidió expulsar a Bukele del partido que lo llevó a ganar la Alcaldía de San Salvador y casarse la de Nueva Concepción.

"Se decidió imponer la máxima sanción, que es la expulsión del partido Nayib Armando Bukele Ortez", declaró el secretario de la instancia parolitaria, Elías Reyes, al leer el comunicado.

Las actuaciones que se imputaron al alcalde habrían violado la Carta de Principios y Objetivos del partido, así como sus estatutos, los dirigentes del partido oficial han dicho en reiteradas ocasiones que como

La expulsión del alcalde fue por haberse comprobado cuatro faltas. La violación a los estatutos y principios del partido son causales de la máxima sanción. Dirigentes dicen que no han estudiado vías para buscar un sustituto para las elecciones del 2018. La decisión del tribunal es apelable.

son los máximos manifestos que deben regir el que hacer de la vida de un militante.

El artículo 75 de los estatutos del FMLN establece que cometer violaciones como las que se le imputaron a Bukele traen como consecuencia, de forma ineludible, las siguientes sanciones: amonestación, suspensión temporal de los derechos como miembro o militante del partido, separación del cargo interno o expulsión del mismo.

La presidenta del tribunal, Marina Landaverde, aseguró que antes de dar lectura pública del acta de resolución, ya se les había leído a las partes involucradas y que ahora se les notificará por escrito.

"La resolución fue comunicada ya a las partes de manera verbal, el día de mañana (hoy) se les hace de manera escrita y lo que yo les puedo mostrar acá es la parte final, en donde está que fue por unanimidad que tomamos este acuerdo", declaró Landaverde a los medios de comunicación, mientras mostraba el documento que hacía constar la decisión.

Previo a conocerse la resolución del Tribunal de Ética, la diputada y miembro de la Comisión Política del FMLN, Lorena Peña, dejó en claro que las acciones del jefe edil no pueden desarmar al partido.

En el mismo espacio de la entrevista "República SV" de Canal 33, también dio su postura la secretaria



CASOS PENDIENTES

Se han presentado los siguientes casos:

- 1. DENUNCIA DE SINDICATO
- 2. INVESTIGACIÓN POR ALUMBRADO

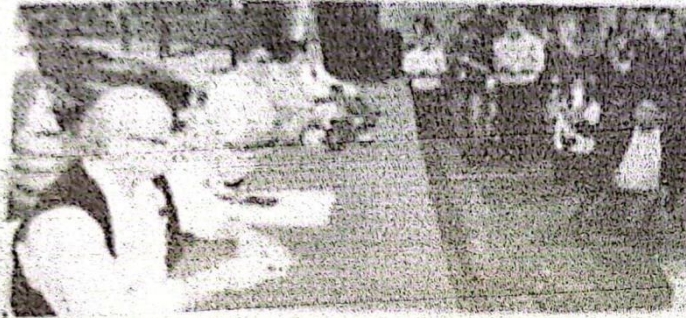
1 DENUNCIA DE SINDICATO

EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR (SEEMAS) Y EL FRENTE SINDICAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR (FRESEMAS) DENUNCIARON AL ALCALDE BUKELE EN JUNIO DE 2016 EN LA FGR POR DISCRIMINACIÓN LABORAL, COACCIÓN DE LA LIBERTAD SINDICAL O DERECHO DE HUELGA, ATENTADOS RELATIVOS AL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN, ACTOS ARBITRARIOS Y DESOBEDECENCIA.

2 INVESTIGACIÓN POR ALUMBRADO

EL FISCAL GENERAL DOUGLAS MELENDEZ ORDENÓ EN JULIO DE 2016 INVESTIGAR AL ALCALDE BUKELE POR EL CONTRATO CON LA EMPRESA DE ORIGEN COLOMBIANO AGM DESARROLLO, S. A. DE C. V. POR EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LAMPARAS LED EL MONTO DEL CONTRATO DE LA COMUNA CAPITALINA FUE DE \$24.2 MILLONES. "YA INSTRUI QUE VAMOS A INVESTIGAR ESO. HACE DÍAS SE VIENEN ESCUCHANDO COSAS DE LICITACIONES IRREGULARES", DIJO EL FISCAL GENERAL EN ESE ENTONCES.

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...
El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...



El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...



SAN GERONIMO, AMBROGIO, EDITOR DE LEP...
APELLIDOS AMBROGIO LA FAMILIA DE FELIPE...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

CAUSAS DE EXPULSIÓN

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

El presidente de la Cámara de Comercio Exterior...

CONTRATACIÓN DE HERMANO

LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA...

CONTRATISTA DEL ESTADO

"DESDE PASADIZO RECORRER LA CALLE PARA...

CONTACTO "N" EN CIBERATAQUES

EL JUEZ VALDÓ QUE EXISTIÓ UNA ESTRA FURA QUE...

FMLN y ARENA cuestionan fallo en proceso contra Bukele

Criticaron la resolución que tuvo la jueza suplente para exonerar al alcalde de delitos contra síndica. Opinaron que en ocasiones la justicia parece un "chiste" y pidieron más responsabilidad a los juzgadores.

Melissa Pacheco
jueza, @melissapacheco

Diputados del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) cuestionaron la actuación que tuvo la jueza suplente del Juzgado Cuarto de Paz de San Salvador, María Mercedes Argüello de la Cruz, quien absolvió al alcalde de San Salvador, Nayib Bukele, del delito de expresión de violencia contra la mujer.

La demanda que la síndica municipal de San Salvador, Noédelia Marchelli, interpuso ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra el alcalde capitalino, por supuestas agresiones que recibió de parte del Bukele en una reunión del concejo municipal, no prosperó más allá de la etapa preliminar del proceso y su audiencia de desahucio el pasado miércoles 14.

El legislador del FMLN Rolando Mata se refirió al caso y dijo en entrevista la necesidad de valorar las actuaciones de la jueza suplente y su decisión final de exonerar al alcalde.

Mata, al igual que la fiscal que llevaba el caso, cuestionó el hecho de que se soltara a Bukele sin ninguna prueba que no haya estado la agresión por la cual lo acusa Marchelli.

"En todo caso, lo más probable es que si notificaron bien el delito, lo más probable es que la jueza tenga valoraciones impropias del hecho, aunque no está cuestionado de la violencia. O sea, el hecho está bien. Entonces, falta puntualidad del juez de la zona crítica del asunto que le ha hecho. Falta que enjuicie la conducta de ella, cuáles son las valoraciones y la ley que le ha tenido a la mano porque ella no puede estar fuera de lo que le establece la ley", dice la nota.

También, el diputado de ARENA y exalcalde de San Salvador, Norman Quijano, reaccionó tras la absolución de Bukele. El diputado también comentó que se debe tener responsabilidad con la jueza que la jueza suplente resolvió el caso, ya que los

otros que son de relevancia para el país que sus continuaran en espacio.

"A veces me da la impresión que la justicia en nuestro país es un chiste, como que es un chascarrillo, se desarrollan juicios expres de cosas que si es cierto que tienen un valor, una importancia por respecto la dignidad de una mujer hay cosas muchísimo más importantes que están guardando en secreto de los justos", dijo Quijano.

Además, criticó el papel de la Fiscalía al momento de defender los casos que ellos han recordado que no es el único que han perdido en los últimos días.

"No es la primera vez que la Fiscalía General de la República inicie un proceso judicial, pero repito, hay cosas realmente importantes para el país que no vemos nosotros a veces de que se haga una prueba y cumplida justicia en el país", sentenció Quijano.

Hace una semana, la Fiscalía presentó la acusación formal contra el alcalde de San Salvador, el fiscal general, Douglas Meléndez, lo hizo público horas antes que se presentara la acusación.

Por esto, Bukele argumentó contra Meléndez y denunció que se había prestado al "show político". "La fiscalía dice que no tiene recursos, pero aparentemente tiene recursos de sobra para hacer abase cuando este que me parece un juicio absurdo", acusó el alcalde y la materia pasó a la jueza suplente por primera vez al juzgado y que se le hayan los cargos.

Es día, la fiscal comentó que tienen el testimonio que daban soporte a la acusación de "expresiones de violencia contra la mujer", que se le imputaba al jefe de la comuna capitalina.

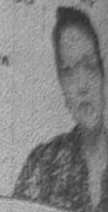
"Tenemos el testimonio para probar que el alcalde Bukele realizó acciones para burlarse, desahuciar a las mujeres dentro de sus ámbitos de trabajo", declaró la fiscal del caso.

El miércoles, luego de la absolución de Bukele,

CONTINUAR EN LA PAGINA 10

"Con la Fiscalía tenemos y algunas abogadas legitimando la violencia, debemos preocuparnos por formar mejor a las abogadas en los derechos de las mujeres"

LORENA PERA
DIPUTADA
DEL FMLN



"A veces me da la impresión que la justicia en nuestro país es un chiste como que es un chascarrillo, se desarrollan juicios expres de cosas que si es cierto que tienen un valor"

NORMAN QUIJANO
DIPUTADO
DE ARENA



"Habría que evaluar la conducta de ella (jueza suplente), cuáles son las valoraciones y a la mano porque ella puede irse fuera de lo que le establece la ley"

ROLANDO MATA
DIPUTADO
DEL FMLN



FGR ACUSA A BUKELE POR VIOLENCIA CONTRA SÍNDICA

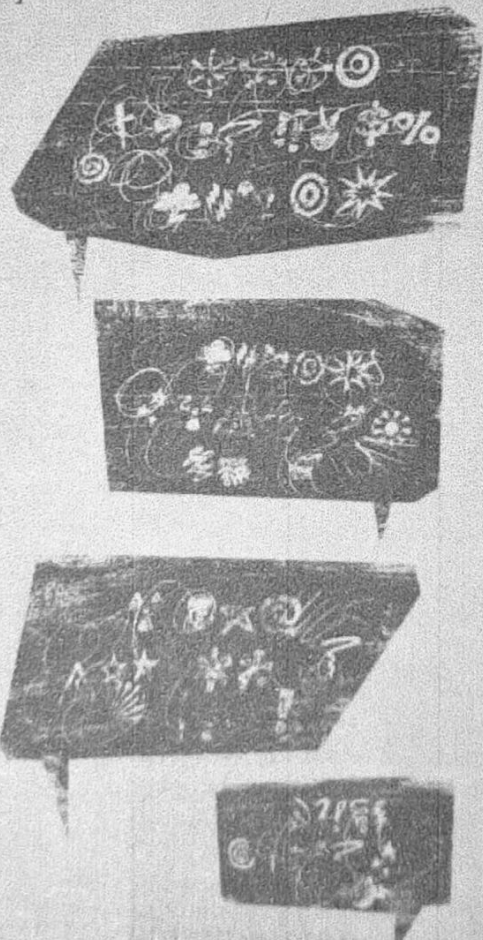
Fiscalía presentó el testimonio de 18 personas para sostener el caso. La fiscal dijo que los jueces deben decidir sobre la posible inhabilitación del funcionario. La FGR solicitó reserva en el caso y pidió que sea conocido por un tribunal especializado.

LEY
ESPECIAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

Art. 55

El artículo que versa sobre las expresiones de violencia contra las mujeres contiene seis literales. La Fiscalía ha utilizado tres de ellos para sostener su acusación. Uno

de ellos señala que el delito se constituye al "exponer a las mujeres a un riesgo inminente para su integridad física o emocional". Otro señala que hay delito cuando haya burla, se desacredite, se degrade o aisle "a las mujeres dentro de su ámbito de trabajo".



Gabriel García

gabrielgarcia@proton.com

La Fiscalía General de la República presentó ayer ante el Tribunal de Paz de San Salvador el primer testimonio (acusación) en el caso por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres.

La fiscal del caso informó que han sido serva del proceso, obediendo a lo establecido 57 de la Ley Especial para una vida libre de violencia para las mujeres, el cual señala que se debe proteger a las víctimas. Los fiscales de Fuentes judiciales informaron que en el caso muchos discriminarios contra la mujer se han participado el alcalde desde el inicio de su gestión, a los cuales la Fiscalía intentará probar con el uso de concejales y empleados de la alcaldía.

La agravada en el caso, la síndica Gabriela Ili, subrayó en una entrevista telefónica que el capitalino se ha querido imponer a sus superiores jurídicos desde que comenzó su gestión. "Por esto, ella ha sido víctima de violencia en varias ocasiones. "Las disputas con el intendente se considera una opinión jurídica como un miembro de poder, hay un manejo de poder, quiere imponerse porque es hombre y es agresiones verbales, defraudadas como hostigamiento, persecución, yo lo he hecho parte del alcalde con antemoral, yo voy voy vengo conspirando en su contra", dijo la representante del FMLN.

El caso inició cuando Marchelli hizo que Bukelle la agredió durante la sesión del consejo que presuntamente el alcalde la sacó "una manzana por oponerse a la aprobación de proyectos. El 11 de septiembre pasado, fue acompañada de otros funcionarios de la alcaldía y su denuncia ante la Fiscalía.

La acusadora del caso afirmó que se han tomado en cuenta tres artículos de la Ley Especial para una vida libre de violencia para las mujeres. "La sanción es de 1 a 3 años de prisión", dijo.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 11 de la Constitución, 4, 5, 10, 11, 51, 70, 73 y 75 de los Estatutos del FMLN, 11, 12, 13 y 25 del Reglamento Disciplinario del FMLN, este Tribunal por unanimidad **RESUELVE**:

a) **DECLÁRESE** culpable al señor Nayib Armando Bukele Ortiz por haber cometido la infracción siguiente: "Promover prácticas que generen división interna o al fomento de conductas personalistas, en detrimento de los intereses del partido" tipificada como infracción Muy Grave en el artículo 12 numeral 5 del Reglamento Disciplinario, en relación al artículo 74 literal "g" de los Estatutos del Partido.

b) **DECLÁRESE** culpable al señor Nayib Armando Bukele Ortiz por haber cometido la infracción siguiente: "Violación a la Carta de Principios y Objetivos, los Estatutos, Reglamentos y demás normas que rigen el Partido" infracción regulada en el art. 12 núm. 4 del Reglamento Disciplinario del Partido, relacionado con los arts. 74 literal "a" de los Estatutos del Partido, 5, literales "k" y "l", y Art. 11 inciso segundo literal "c" de los Estatutos del Partido del FMLN. Este Tribunal que según Estatutos tiene facultades para iniciar investigaciones de oficio ha observado que también se configuró la infracción tipificada en el Art. 11 núm. 5 del Reglamento Disciplinario del Partido, la cual se subsume a la presente infracción prevista,

c) **DECLÁRESE** culpable al señor Nayib Armando Bukele Ortiz por haber cometido la infracción siguiente: "Realizar actos difamatorios, calumniosos e injuriosos que dañen la imagen y honor de una persona miembro o militante" infracción contenida en el artículo 12 No. 8 RD;

d) **DECLÁRESE** culpable al señor Nayib Armando Bukele Ortiz por haber cometido la infracción siguiente: "Irrespeto a los derechos humanos y a la política de género del FMLN" conducta que es discordante con los principios de igualdad y equidad de género y por lo tanto constituye transgresión del Principio 9 de la Carta de Principios y Objetivos, además de constituir transgresión de los artículos 5, 11 inciso segundo literal "g" y art. 70 de los Estatutos del Partido; este Tribunal observa que la conducta cometida también constituye infracción grave según el artículo 11 numeral 2 del Reglamento Disciplinario, por lo cual se subsume esta infracción; y,

e) **CONDÉNASE** al miembro del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional señor Nayib Armando Bukele a la **EXPULSIÓN del Partido**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 letra "d" de los Estatutos y 13 letra "g" de Reglamento Disciplinario del FMLN, por habersele encontrado culpable de haber realizado conductas que constituyen Infracciones Graves y Muy Graves.

NOTIFÍQUESE.

[Handwritten signatures and initials]